

Acta Sesión Ordinaria 03-2025

14 de Enero del 2025

Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del catorce de enero del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 76-2024, 01-2025 y 02-2025.
- III) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- IV) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
- V) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.
- VI) INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- VII) MOCIONES E INICIATIVAS.
- VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°77-2024, celebrada el 19 de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°77-2024, celebrada el 19 de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2025, celebrada el 07 de Enero del año dos mil veinticinco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2025, celebrada el 07 de Enero del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO 3. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2025, celebrada el 09 de Enero del año dos mil veinticinco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2025, celebrada el 09 de Enero del año dos mil veinticinco.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Presidencia Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 4. La Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta 237 del 17 de diciembre de 2024, se publicó el acuerdo tomado en el Artículo 9 del Acta 71-2024, la Fe de Erratas del Reglamento para el Otorgamiento de becas para estudio de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Alcaldía Municipal y al Área de Desarrollo Social para su implementación.

ARTÍCULO 5. La Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta 237 del 17 de diciembre de 2024, se publicó el acuerdo tomado en el Artículo 28 del Acta 68-2024, el Reglamento del Sistema para la Adquisición de Bienes y Servicios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No habiendo conocido objeciones al Reglamento del Sistema para la Adquisición de Bienes y Servicios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, aprobado en el Acta 68-2024, queda el mismo definitivamente aprobado y entra en vigencia a partir de la siguiente publicación.

ARTÍCULO 6. La Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta 237 del 17 de diciembre de 2024, se publicó el acuerdo tomado en el Artículo 29 del

Acta 68-2024, el Reglamento de Planificación y Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No habiendo conocido objeciones al Reglamento de Planificación y Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, aprobado en el Acta 68-2024, queda el mismo definitivamente aprobado y entra en vigencia a partir de la siguiente publicación.

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA ALCALDESA.

ARTÍCULO 7. Se conoce el Oficio AMB-MC-003-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. Hemos recibido el oficio N°OF-GTH-996-2024, con fecha del 26 de diciembre de 2024, suscrito por Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos; por cuyo intermedio se refiere a los indicado a través del oficio de la Auditoría Interna N°OAI-299-2024 en relación con las reasignaciones de años anteriores. Al respecto, remitimos adjunto una copia de la documentación recibida para su información, estudio y gestiones respectivas.

OF-GTH-996-2024

En respuesta al memorando N°AMB-M-1165-2024 con referencia al oficio de la Auditoría Interna OAI-299-2024 referente a las reasignaciones de años anteriores, le indico con respecto al comentario del oficio;

“a. La Auditoría Interna señala e identifica como la principal debilidad de control, interno la falta de documentos de respaldo sobre dichos procesos, ya que no se elaboró por parte la Unidad de Recursos Humanos los expedientes particulares de cada reasignación, ni en los expedientes de cada uno de los funcionarios mantienen las resoluciones de la reasignación y su evidencia respectiva, aspecto que la fecha se tiene debidamente cumplido según lo indica la propia Auditoría Interna”.

No indica la conclusión cuando se cumplieron esos aspectos, incluso a la fecha se observa que los documentos incorporados a los expedientes de los funcionarios son posteriores a la fecha de las recomendaciones de la Auditoría y del acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

b. “Al no existir tal evidencia de vicios que acarren algún tipo de nulidad, de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública, por accesoriedad tampoco es posible legalmente reintegro de dinero alguno.”

Desde la perspectiva de esta Auditoría, una parte de la debilidad de los actos administrativos lo constituye la omisión del motivo del acto, elemento que se formula con el estudio de la reasignación y que debe formar parte del expediente y ser anterior a la emisión del acto.

c. “La mayoría de las recomendaciones giradas a la Administración Municipal por parte de la Auditoría Interna INF-AI-05-2021 Informe Final Estudio de Reasignaciones de Personal en la Municipalidad de Belén han sido debidamente atendidas.”

Es importante indicar que cuando la suscrita ingresó a la Municipalidad de Belén ya estaban cuestionados los actos referentes a las reasignaciones en cuestión, por lo que retomamos el informe de la Auditoría y normamos el tema para que, de ahí en adelante y a la fecha existe un procedimiento que contempla todas las observaciones de la Auditoría Interna que ha servido para un mayor orden y fortalecimiento del control interno. Con respecto a las reasignaciones en cuestión, la suscrita recreó y subsanó todo lo que el informe de la Auditoría Interna indicó; sin embargo, el fundamento de reasignación fue valorado por el profesional anterior a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, ahora Gestión de Talento Humano, por lo tanto, no conoce mi persona el fondo y argumento que dio pie a cada reasignación a criterio del profesional que las recomendó.

Es por lo anterior, que me veo limitada a realizara acciones más allá de las ya ejecutadas con las reasignaciones en cuestión, vale recalcar lo indicado en el oficio OF-RH-335-2023 del 08 de noviembre de 2023 en el cual indico lo siguiente: *“...cabe destacar que, en algunos puestos reasignados la persona que los ocupaba al momento del proceso, ya no se encuentra en ese puesto e incluso algunas de ellas ya no prestan sus servicios en la Municipalidad de Belén, y los actuales ocupantes iniciaron sus labores con las nuevas condiciones del puesto. (El resaltado no corresponde al original). Adicionalmente, si retomamos lo indicado en el oficio DJ-001-2024 del 10 de enero del presente, en donde la Dirección Jurídica concluyó lo siguiente: “A manera de conclusión, de acuerdo con el análisis jurídico realizado se puede decir que el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Número 52-2022 de siete de setiembre el 2022, que recomienda iniciar los procedimientos administrativos de nulidad y reintegro como en derecho corresponde, relacionado con el INF-AI-05-2021 no es factible su implementación...”*

En caso de requerir iniciar procedimientos administrativos de nulidad y reintegro, no tiene claro la suscrito como se deba manejar ese tema, por lo tanto, es requerido un ordenamiento con fundamento jurídico que respalde cada procedimiento para no actuar en perjuicio de ninguna persona ni lesionar sus derechos. Adicionalmente, con respecto al siguiente comentario: *“Sobre lo expuesto anteriormente, es importante indicar que las recomendaciones giradas a la administración en el informe INF-AI-05-2021, están dirigidas a establecer controles que permitan asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del sistema de control interno de la Municipalidad, con el fin de evitar que se vuelvan a materializar riesgos identificados en el estudio, por lo que la atención de dichas recomendaciones no dan validez a un acto administrativo generado en el pasado ni es una forma de saneamiento de este.”*

Como se indicó anteriormente, las observaciones realizadas por la Auditoría Interna fueron consideradas por pate de esta dependencia y en el procedimiento actual se aplican, es importante mencionar que contribuyeron a mejorar sustancialmente el proceso que se realizaba en la Municipalidad. Adicionalmente, recomiendo volver a valorar el oficio OF-RH-335-2023 del 08 de noviembre de 2023, por lo que ahí se detallan una serie de cambios que pueden tener aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Ulises Araya, apunta que se nos explica en este oficio que contesta la Auditoría sobre esas Reasignaciones que hayamos visto, que, como entró recientemente, 2 años aproximadamente, ella no tiene acceso a la información que justificó a dimensionar los

expedientes administrativos, pero ya habría que sumar algo que también es de conocimiento de nosotros, de que esas reasignaciones tampoco están sustentadas. No estuvieron sustentadas ni en presupuestos avalados por el Concejo Municipal, ni tampoco tuvieron acuerdos de los Concejos Municipales que nos precedieron a la hora de crear esas reasignaciones. Me llama la atención un párrafo del oficio y que indica. Sí, tú, con respecto a las reasignaciones en cuestión, la suscrita recreó y subsanó todo lo que le informe de la Auditoría Interna, indicó. Sin embargo, el fundamento de la resignación fue valorado por el profesional anterior a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, ahora Gestión del Talento Humano. Por lo tanto y aquí lo subrayo esto indicado no conoce mi persona el fondo y argumento que dio pie a cada reasignación a criterio del profesional que las recomendó. Es decir, aterrizamos en lo que ya hemos dicho anteriormente y lo reconoce en este oficio, pueden haberse hecho las implementaciones de correcciones para futuro. Se han confeccionado expedientes, pero las de reasignaciones, que fueron cuestionadas por la Auditoría. Que no tenían expedientes esas, no hay forma de subsanarlas y es un error que está ahí, que vengo, fondos públicos porque no tienen los materiales de soporte, nunca los tuvieron. De ahí la importancia de que nuestro Asesor Legal, que está haciendo ese análisis, haga la recomendación de cómo proceder ante una situación en la que pareciera que nadie quiere, de momento, ponerle el cascabel al gato. Yo esperaría que a partir de lo que ahí salga podamos verdaderamente hacer cumplir el acuerdo que originalmente el Concejo Municipal tomó en el 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-003-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. **SEGUNDO:** Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 8. Se conoce el Oficio AMB-MC-004-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. Hemos recibido el oficio N°DTO-001-2025, con fecha del 07 de enero de 2025, suscrito por Ing. José L. Zumbado Chaves, Director Técnico Operativo; por cuyo intermedio, remite el Reglamento de Movilidad Peatonal para su aprobación, publicación y los efectos de su competencia. Al respecto, remitimos adjunto una copia de la documentación recibida junto con el expediente del Reglamento de Movilidad Peatonal, para su información, estudio y gestiones respectivas.

N°DTO-001-2025

Consecuente con lo coordinado de previo por la Dirección Técnica Operativa, la Unidad de Obras preparó la propuesta del Reglamento de Movilidad Peatonal, mismo que fue revisado por la Dirección Jurídica y que desde el 05 noviembre fue comunicado a la Alcaldía Municipal con la finalidad de que se oficialice el mismo y giren las instrucciones a los diferentes Centros de Trabajo para que ejecuten las acciones que les corresponden para preparar y generar el Cobro respectivo de acuerdo con lo que establece la Normativa vigente. Con base a lo anterior, por seguimiento y Control, se solicita:

1. Se remita el expediente del Reglamento de Movilidad Peatonal al Concejo Municipal para los efectos de su competencia.
2. Se solicite el acuerdo Municipal para la publicación del Reglamento de interés.
3. Se giren las instrucciones para que cada Centro de Trabajo proceda con las acciones que corresponden cada uno desde su ámbito de Competencia.

El Regidor Propietario Ulises Araya, pide que quisiera hacerle la solicitud de que lo aprobáramos para que ojalá podamos verlo, quizás no, mañana que hay Comisión, pero al menos la próxima que lo veamos de fijo porque este Reglamento de movilidad peatonal hace mucho tiempo hemos estado esperando. Va a traer muchos beneficios para el Cantón, fundamentalmente lo que es en materia de aceras. Muchos vecinos constantemente nos hacen solicitudes de mejoras en las aceras del Cantón. Sabemos que las aceras le corresponde al propietario de frente, es quien tiene que sufragarla, pero bajo la ley que se había modificado y con este reglamento que ya vamos a implementar la Municipalidad vamos a lograr, esperaría yo quien muy pronto, en muy poco tiempo, maximizar, agilizar, abarcar muchísimo más la construcción de aceras tan necesarias, principalmente aquellas donde el día hoy, no hay porque, ahora esa carga impositiva, de la construcción, la Municipalidad va a poder hacerla y va a poder además, distribuirla entre los vecinos, es decir, si, le construye por decir un ejemplo a Pablo frente a la casa, ya no va a ser, solo un individuo que tiene que pagarle, sino que solidariamente los de la circunscripción van a poder sufragar los costos de esas aceras. Es un gran beneficio y yo, por ejemplo, me pongo a pensar en los oficios que hemos recibido cada recientemente de la Asociación de San Vicente, donde se ha hecho constante mención a varias de las dificultades que hay principalmente cerca del Liceo de Belén del CTP, para que los estudiantes puedan movilizarse. Priorizamos esos sitios que están ubicados cerca de sitios, donde asiste población vulnerable como lo son los estudiantes. Pero en sí esto es una excelente noticia que ojalá que ahora el Concejo Municipal, en el menor tiempo posible lo aprobemos. Y de esa manera poder darle aplicación inmediata a una solución que va a tener el Cantón.

ACUERDO 8. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-004-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión de Gobierno Administración y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

ARTÍCULO 9. Se conoce el Oficio AMB-MC-005-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. Hemos recibido el memorando N°PTMB-M-254-2024, con fecha del 19 de diciembre de 2024, suscrito por el señor Sergio Trujillo Sisfontes, Coordinador de la Policía de Tránsito Municipal; por cuyo intermedio presenta formal solicitud de acuerdo para la respectiva aprobación de la donación que corresponde al semáforo instalado en la avenida 44, costado sur de Ferretería El Lagar. Al respecto, remitimos una copia de la documentación recibida para su información, análisis y trámite de gestiones que consideren pertinentes.

PTMB-M-254-2024

Por medio de la presente respetuosamente le solicito sus buenos oficios para solicitar el Consejo Municipal la aprobación para la donación del semáforo instalado en avenida 44 en LAGAR sur en observancia a las conclusiones expresadas en el estudio técnico MOPT-03-05-01-0623-2021, y según el documento DJ-583-2024 que indica sobre todo en el último párrafo: "...es procedente continuar la tramitación de la adquisición por los mecanismos acostumbrados en compras públicas, y una vez que se cuente con el mencionado dispositivo, se acudirá al Concejo Municipal a fin de que se autorice la donación del semáforo peatonal y vehicular"...

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, pregunta que yo tengo una consulta es que el darlo por recibido, pero no es cierto que el Concejo debe aprobar la donación. Porque es, un bien que a mí me queda la duda porque, de hecho, en el informe que presenta don Sergio Trujillo es un semáforo que se aprobó la compra recientemente por 10000000 de colones para instalarlo, es lo que está aquí, es solicitando la donación de ese semáforo al MOPT, la duda que a mí me queda es si para hacer esa donación se requiere de un acuerdo municipal del Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Ulises Araya, afirma que quiero leer, textualmente lo que dice el memorando PTMB-M-254-2024. Textualmente ahí señala, por medio de la presente, respetuosamente le solicito sus buenos oficios, dice, la Unidad de Tránsito a doña Zeneida para solicitar el Concejo Municipal la aprobación para la donación del semáforo instalado en la Avenida 44 en Lagar en observancia las conclusiones expresadas en el estudio técnico, MOPT-035010623-2021 y según el documento DJ-583-2024 que indica sobre todo en el último párrafo y aquí cita DJ de la Dirección Jurídica. Es procedente continuar la tramitación de la adquisición por los mecanismos acostumbrados en compras públicas y una vez que se cuente con el mencionado, es positivo. Se acudirá al Concejo Municipal a fin de que se autorice la donación del semáforo peatonal y vehicular. Decir concretamente y por escrito, se consigna que sí, que el Concejo Municipal tiene que emitir la respectiva aprobación de donación del semáforo. Se autoriza la donación del semáforo peatonal y vehicular. Sería, avalar el oficio, en dado caso, que estemos de acuerdo, avalarlo y aprobar la donación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-005-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. **SEGUNDO:** Aprobar la donación que corresponde al semáforo instalado en la Avenida 44, costado sur de Ferretería El Lagar.

ARTÍCULO 10. Se conoce el Oficio AMB-MC-006-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. Hemos recibido el oficio UC-004-2025, con fecha del 08 de enero de 2025, suscrito por la señora Karla Villegas Garita, Coordinadora de la Unidad de Cultura, recibido en este despacho hoy, lunes 13 de enero del año en curso; a través del que presenta propuesta del “Convenio de préstamo de instrumentos musicales Municipalidad de Belén-Asociación de Vecinos del Barrio Horacio Murillo”. Al respecto, remitimos copia del oficio mencionado y el ejemplar original que corresponde al expediente administrativo, con los antecedentes para su información, consideración y gestión de trámites correspondientes.

UC-004-2025

Sirva la presente para adjuntar expediente donde se incorpora el documento original del Convenio entre la Municipalidad de Belén – Asociación de Vecinos del Barrio San Vicente para el préstamo de instrumentos musicales, el cual consta de 94 folios numerados y ordenados cronológicamente, lo anterior para continuar con el debido proceso y sea presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación y autorización a firmar.

Convenio de préstamo de instrumentos musicales
Municipalidad de Belén- Asociación de Vecinos del Barrio Horacio Murillo

Nosotros, Zeneida Chaves Fernández, mayor, divorciada, portadora de la cédula de identidad número 1-0810-0770 (uno – cero ochocientos diez – cero setecientos setenta), vecina de La Ribera de Belén, Alcaldesa de la Municipalidad de Belén, para el periodo comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho; investida formalmente a través de la juramentación realizada el día primero de mayo del dos mil veinticuatro, y quien ostentará la representación legal de la Municipalidad de Belén, en adelante denominada La Municipalidad; y Colim Gerardo Montero Castillo mayor, soltero, cédula 4-0151-0727 (cuatro – cero – uno – cinco – uno – cero -siete – dos – siete), dedicado a labores de construcción y vecino de La Ribera de Belén, Barrio Horacio Murillo casa ubicada contiguo al parque, actuando en su condición de presidente de La Asociación de Vecinos del Barrio Horacio Murillo cédula de persona jurídica número tres – cero cero dos – siete siete tres tres seis uno, en adelante denominado La Asociación; convenimos en suscribir el presente Convenio entre la Asociación de Vecinos del Barrio Horacio Murillo y la Municipalidad de Belén, que se registrá conforme los considerandos y el clausulado siguiente:

Considerando:

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido deben procurar que los esfuerzos sean dirigidos a garantizar a la población, un desarrollo y una calidad de vida de excelente nivel.

SEGUNDO: Que la Municipalidad de Belén se encuentra facultada de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Código Municipal, para celebrar contratos o convenios con personas u entes con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante servicios públicos y obras comunales de calidad.

TERCERO: Que en la Sesión ordinaria No. 18-2023, del 21 de marzo del 2023, el Concejo Municipal aprobó la Política de Desarrollo Social, la cual establece en su Eje de Arte, cultura y recreación que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan y faciliten el desarrollo artístico-cultural y recreativo del cantón, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia a través de la participación como vehículo de contribución al desarrollo humano.

CUARTO: Que derivado de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén (2022-2032), en lo que respecta al eje de Arte, cultura y recreación; se debe de contribuir con el desarrollo integral de las personas belemitas, mediante la formación y sensibilización del arte, la recreación y la cultura, como motor de desarrollo participativo, equitativo y sostenible; reconociendo la cultura como un derecho y fortaleciendo la participación individual y colectiva para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

QUINTO: Que, la Asociación es una organización sin fines de lucro, que tiene la intención de apoyar, colaborar y representar el proyecto Banda Cantonal Belemita; contribuyendo al desarrollo de las manifestaciones culturales y promoviendo el intercambio y enriquecimiento intercultural.

SEXTO: Que en aras de hacer un uso de los instrumentos musicales con los que cuenta la Unidad de Cultura, se hace necesario suscribir el presente convenio para facilitar el préstamo de esos instrumentos para uso de la Asociación y los fines que esta destine.

SÉTIMO: Que son fines de la Municipalidad concertar con personas o entidades privadas y públicas, nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y a través de estos, la Municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.

OCTAVO: Que existe voluntad y decisión por parte de la Asociación y la Municipalidad de desarrollar una alianza conjunta y facilitar el desarrollo de la Banda Comunal Sabor Belemita; y el uso óptimo de los instrumentos musicales con los que actualmente cuenta la Unidad de Cultura, para fortalecer espacios artísticos culturales en el cantón; *hacia* la promoción y el impulso del desarrollo cultural del cantón a través de acciones conjuntas de corto y mediano plazo.

NOVENO: Que ambas organizaciones son las llamadas, por razón de su esencia, finalidad y objetivos a establecer los canales de comunicación que permiten el intercambio de conocimiento, recursos, acciones formativas, facilitación de espacios, en beneficio de la comunidad Belemita.

Por tanto:

Con el propósito de unir esfuerzos para lograr objetivos comunes, la Municipalidad y la Asociación convienen en suscribir el presente Convenio, que se regirá en adelante por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.

El presente convenio entre la Municipalidad y la Asociación tiene como finalidad desarrollar una alianza conjunta entre la Municipalidad y la Asociación para otorgar en calidad de préstamo, los instrumentos musicales para el fortalecimiento del Proyecto Banda Cantonal Belemita en el cantón de Belén; y el uso óptimo de estos instrumentos musicales con los que actualmente cuenta la Unidad de Cultura; según la siguiente lista de instrumentos musicales:

Instrumento	Marca	No. de placa Activo Municipal	Estado de conservación	Referencia	Valor neto de reposición

Flauta traversa con estuche #21	Praga	3341	Usable		Q169.290
Flauta traversa con estuche #19	Prelude	3342	Usable		Q169.290
Flauta traversa con estuche # 23	Palmer	1833	Usable		Q169.290
Flauta traversa con estuche #22	Praga	1832	Usable		Q169.290
Flauta traversa con estuche #18	Palmer	3343	Usable		Q169.290

Flauta dulce #20		Sin placa	Usable		Q5.232,60
Clarinete #7	Prelude	3337	Usable		Q126.198
Clarinete #8	Prelude	3338	Usable		Q126.198
Clarinete #9	Palmer	3336	Usable		Q120.042
Clarinete #10	Palmer	3332	Usable		Q126.198
Clarinete #11	Maxtone	3339	Usable		Q132.969,60

Clarinete #12	Palmer	3340	Usable		Q120.042
Clarinete #13	Maxtone	2145	Usable		Q132.969,60
Clarinete #14	Palmer	2148	Usable		Q120.042
Sax Alto #15	Palmer	3247	Usable		Q258.552
Sax Alto #16	H-Hoffer	3248	Usable		Q258.552
Sax Alto #17	H-Hoffer	2143	Usable		Q258.552
Sax Tenor #5	Palmer	1804	Usable		Q233.928

Trompeta #24	Praga	3334	Usable		Q277.020
Trompeta #25	Palmer	3333	Usable		Q230.850
Trompeta #26	Palmer	2144	Usable		Q230.850
Trombón #2	Lolite		Usable		Q138.510
Trombón #3	Lolite		Usable		Q138.510
Trombón #4	Palmer	2069	Usable		Q120.042

Barítono #6	Palmer	3335	Usable		₡190.836
Tuba #1	Holmer	2070	Usable		₡800.280
Lira #38	Lyranal	Sin placa	Usable		₡49.248
Lira #37	Lyranal	3249	Usable		₡49.248
Tenor #27	Byscayne	0947	Usable		₡19.083
Tenor #28	Byscayne	0946	Usable		₡19.083

Tenor #29	Byscayne	0953	Usable		₡19.083
Tenor #30	Byscayne	0954	Usable		₡19.083
Redoblante #32	Byscayne	0951	Usable		₡16.005,60
Redoblante #33	Byscayne	0945	Usable		₡16.005,60
Estimación total del valor de los intrumentos musicales:					₡5.193.509,40

SEGUNDA: La Asociación se compromete a mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento tanto los instrumentos musicales como los accesorios dados en calidad de préstamo por parte de la Municipalidad.

TERCERA: La Asociación, será responsable por los eventuales daños que pudiera sufrir tanto el instrumento musical como sus accesorios por impericia, negligencia, dolo o culpa; y de comprobarse alguna de estas causales de responsabilidad, la Asociación queda obligada a la reparación del instrumento a entera satisfacción de la Municipalidad. El deterioro de los instrumentos musicales como de sus accesorios por el uso normal no abusivo, no acarreará responsabilidad para la Asociación.

CUARTA: En caso de que el instrumento tenga pérdida total o robo; la Asociación queda obligada a: 1) Reportar el hecho ante la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén en cualquiera de las situaciones antes enunciadas (pérdida total o robo); 2) Poner la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial, cuando el instrumento haya sido sustraído; 3) En caso de ser procedente, la Asociación debe indemnizar a la Municipalidad de Belén por el valor total del mismo, en cuyo caso se tomará el valor vigente en el mercado del instrumento musical y sus accesorios. El incumplimiento de esta cláusula facultará a la Municipalidad de Belén a exigirle judicialmente a la Asociación el valor total del instrumento musical y sus accesorios.

QUINTA: En caso de presentarse algún motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente demostrado, que hiciera imposible la realización del objeto de este convenio, ambas partes quedarán exoneradas de toda responsabilidad.

SEXTA: La Asociación se compromete y se obliga a utilizar el instrumento única y exclusivamente, para los fines musicales, artísticos y didácticos para los que la Municipalidad los concedió en préstamo; por lo tanto, no puede desvirtuar dicho fin.

Queda, absolutamente prohibido para la Asociación utilizar los instrumentos musicales con sus respectivos accesorios, con propósitos privados o ajenos al fin para el que está destinado y en caso de que la Asociación incurra en alguna conducta contraria a lo dispuesto en esta cláusula, la Municipalidad adoptará las medidas administrativas, disciplinarias y/o penales que correspondan.

SÉTIMA: La Asociación se compromete a presentar ante la Municipalidad, los instrumentos dados en calidad de préstamo, para su revisión e inspección, cuantas veces y oportunidades se requieran.

OCTAVA: La Asociación se compromete y se obliga a devolver a la Municipalidad de forma inmediata los instrumentos musicales y sus accesorios sin ninguna responsabilidad para esta Institución, en las siguientes circunstancias: a) Por vencimiento del plazo establecido en el presente convenio; b) Cuando lo determine la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén; c) Cuando la Asociación, contravenga cualesquiera de las disposiciones establecidas en el Ordenamiento Jurídico costarricense; d) Cuando la Asociación incumpla con alguna de las cláusulas establecidas en este convenio.

NOVENA: La vigencia de este convenio es por un año a partir de la firma de este. El plazo podrá ser prorrogado por periodos iguales en forma automática, salvo que alguna de las partes, un mes antes de vencer el mismo, informe por escrito su interés de no prorrogarlo.

DÉCIMA: Para la ejecución de este Convenio, La Asociación asigna como responsable a su presidente; y la Municipalidad a la persona que coordina la Unidad de Cultura.

DÉCIMO PRIMERA: Dada su naturaleza este convenio es inestimable para efectos fiscales.

DÉCIMO SEGUNDA:

Leído el presente Convenio y conscientes las partes de los alcances que éste conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman a los _____ días del mes de _____ del año

(f)

Zeneida Chaves Fernández

Alcaldesa

Municipalidad de Belén

(f)

Colim Gerardo Montero
Castillo

Presidente

Asociación de Vecinos del
Barrio Horacio Murillo

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, cuenta que de verdad que yo estoy tan feliz y tan complacido de vez de que esto ha sido un trabajo de verdad en equipo. Porque este muchacho inicia, invita, convoca, empezó, yo fui a la primera reunión que él hace y eran lo más 8 personas. Ver ahora el grupo que tiene el apoyo que tiene, llegamos acá y don Ennio sabíamos que había unos instrumentos ahí que no se estaban utilizando. Y que no se podían tampoco prestar, de qué manera, nos dijo de qué manera podríamos vincular y hablamos con la Asociación del Barrio Horacio Murillo, ya van a tener la representación de un barrio que va a motivar, va a incentivar, luego ya se hizo el inventario, luego y acá son puras buenas voluntades, es importantísimo ver cuando todos nos colocamos en positivo, cuando nos unimos y cuando en realidad una banda este nivel que con esa compromiso que manejan, a dónde podrán llegar, muy largos y continúan con el apoyo de nosotros. Y creo que es de verdad destacar, felicitar porque esta banda empezó en agosto, en septiembre hicieron ahí una en el desfile del 15 ellos salieron. Socializándose y ya para el Festival de la Luz, no una persona que no dijo que era una de las que mejor sabor. Y a todo el mundo impactó. Fueron a hacer una gira y hoy por hoy ya tienen un préstamo de instrumentos, ya se tiene con la Embajada Americana una solicitud de donación y ojalá que continuemos apoyando estas iniciativas que vienen a fortalecer la cultura idiosincrasia de nosotros y a unir de una forma segura a la comunidad, así que digna de un gran aplauso y felicitación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-006-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. **SEGUNDO:** Aprobar y avalar el Convenio de préstamo de instrumentos musicales Municipalidad de Belén Asociación de vecinos del Barrio Horacio Murillo. **TERCERO:** Autorizar a la Alcaldía Municipal la firma del Convenio.

ARTÍCULO 11. Se conoce el Oficio AMB-MC-007-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. Hemos recibido el memorando N°PTMB-M-003-2025, con fecha del 02 de enero de 2025, suscrito por el señor Sergio Trujillo Sisfontes, Coordinador de la Policía de Tránsito Municipal; por cuyo intermedio presenta el informe de labores de esa dependencia y que es correspondiente al año 2024. Al respecto, remitimos una copia de la documentación mencionada para su información, análisis y trámite de gestiones que consideren pertinentes.

El Regidor Propietario Ulises Araya, pronuncia que como siempre, poder agregar en el acuerdo el agradecimiento don Sergio por mandarnos estos informes, yo reitero una y otra vez, es la

única unidad que nos manda informes mensuales. Y en este caso, es un informe anual de las de los trabajos que hizo la Policía de Tránsito. Me llama la atención el estimado porque de momento es un estimado, tiene que finalmente de estarse las apelaciones y demás que vayan a hacer de las multas totales que se hicieron en el Cantón de Belén. Nos indica don Sergio que este año 2024 es en el que más hubo ingreso por concepto de multas. En total, recaudando en ese estimado 306000306, de colones que de conformidad con la ley tienen que ser o tendrían que ser invertidos presupuestados para mejoras en materia de tránsito, tendrían que tener ese destino, sería bueno, una vez que tengamos el dato fijo, ver esos proyectos que se trabajarían con prioridad para el próximo ejercicio presupuestario.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, detalla que en los meses que llevamos acá en las funciones como Regidores, como miembros de este Concejo Municipal, hemos recibido mensualmente el informe de labores de don Sergio Trujillo de la Policía de Tránsito y hoy recibimos un informe anual. Realmente yo me siento muy satisfecha de los informes que nos ha presentado don Sergio, porque no solamente se, deben ver como datos estadísticos, si no debemos tomarlo como información para tomar decisiones en pro de mejorar algunas de las condiciones que tiene el Cantón de Belén. Yo los invito a compañeros a que leamos el informe, él ha basado el informe en varios ejes, como las denuncias de trámite, las denuncias por trámite de quejas, el resumen de la operatividad del 2024, el programa de educación vial, que es muy importante. Ellos están desarrollando un programa de capacitación donde estudiantes de 12° año hacen el curso teórico de manejo, con la posibilidad de que después ellos puedan hacer el examen práctico y ya puedan tener su licencia, que sabemos que eso es un plus que le da a los estudiantes para poder insertarse en el mercado laboral, el cuarto punto, apoyo a seguridad ciudadana. Ellos brindan ese servicio que también es muy indispensable en la comunidad y habla un poquito también de lo que sea Ulises, la inversión y seguridad vial y movilidad es el tema de la recaudación que ellos están haciendo. Realmente quiero felicitar a don Sergio por este informe y los invito a compañeros a leerlo porque no solamente deben verse como datos estadísticos, recuerde que todos los informes de un funcionario debemos acogerlos, para nosotros hacer un análisis y poder tomar las mejores decisiones en pro de nuestro Cantón.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, comunica que y creo que hoy, cuando nosotros presentamos el Reglamento de movilidad, es importante. Ojalá llegar a enlazar con la política y ya que hay esos recursos, hoy se lo proponía yo, que es que es importante que logremos vincular y trabajemos juntos unidos. Acá hay una parte que don Sergio no nombra y hemos emprendido nosotros y son los planes viales en los centros que tienen mayor cantidad de aglomeraciones de personas a un mismo tiempo, como son escuelas, colegios y los centros de oficina. Qué sucede, que hemos implementado se llama los planes viales, en los cuales a través del análisis que se hace, se hace una propuesta y ellos se vuelven rectores y formadores de cada institución, es algo importante porque al final multiplicamos recursos, ellos son el ente rector con COSEVI. Y logramos nosotros, en el Santa Margarita o que ya en la Manuel del Pilar, de qué manera se hace un plan y cada vez se mitiga los riesgos y se inicia la capacitación de las personas en la escuela, sabemos que hay un grupo preparado, capacitado para abordar manejar el programa que ellos realizan. Desde la técnica y que se implementa a través de los voluntarios que se implementen que se quieren ser partícipe. Ahí hay muchos abuelitos o papás que nosotros invitamos a hacer voluntariado. Porque tienen ese interés, quiénes corren riesgo,

sus hijos, sus nietos, hay un interés de parte de todos, es algo que sí ha emprendido, que se tiene el apoyo COSEVI y que se empezó a realizar, ahora, para que ustedes también conozcan que tenemos que sentirnos muy orgullosos, porque esta propuesta es diferente y al final multiplicamos el conocimiento del privilegio que tenemos. Una persona está capacitada en el área de Tránsito y que podemos ayudarle a otros a ser formador de formadores.

El Regidor Propietario Ulises Araya, denuncia que, con respecto a este tema, sí, precisamente hoy inició un proceso, para la creación del Plan de Movilidad sostenible, la Política, lo que antecede a este Plan de Movilidad, la política que, por cierto, Presidenta, yo pensé que la habíamos aprobar, yo estaría dispuesto si fuera el caso, incluso a sí fuera necesario, si ustedes lo consideran bien, ver si podemos hacer una modificación al orden del día para ya aprobar esa política. Porque el pasado miércoles tuvimos una reunión y a mí me quedó, suficientemente clara, la explicación fue un proceso participativo, donde incluso hubo una evolución con la comunidad y creo que eso podríamos irnos sacando ya la Política de movilidad sostenible, con respecto al tema del ingreso por concepto de multas, yo también quisiera hacerla, tal vez hacer aquí refrescar una moción que presentamos meses atrás, que era destinada al fortalecimiento de la Policía de Tránsito en un tema cuantitativo, ocupamos más Oficiales si queremos verdaderamente prestar el servicio de Policía de Tránsito, 24/7, tenerlos habilitados fines de semana y los demás días para que al igual de igual forma que está la Policía Municipal, también tengamos a la Policía de Tránsito que colabore fundamentalmente por ese problema que tenemos detectado de cuando hay un accidente de tránsito un sábado en la noche y tenemos que destinar, un Policía Municipal que lo perdemos para las funciones para las que está destinada a la Policía Municipal, atención de violencia, robos, hurtos y asaltos, etc., sería bueno que se valorará también la posibilidad de que con este ingreso que estamos teniendo, poder fortalecer numéricamente la cantidad de Oficiales de Tránsito para brindar el servicio 24/7 como este Cantón merece.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, expone que esto ha sido 1 de los temas que el día que presentaron yo les decía que ya este proceso ya se inició, está en este momento en Recursos Humanos porque se tenía que tener primero aprobado el Manual de Puestos y ya desde inmediatamente que el Manual de Puestos se aprobó ahí yo les decía ese día que ustedes, en referencia a, destinó en ese momento la activación y se le dijo a don Sergio que presentara la necesidad de cuántos eran los oficiales. Porque en realidad es algo que para mí y me han oído hablar. Esto hace muchos años de que, si es un Cantón seguro y con recurso hídrico, va a ser un Cantón con plusvalía y hoy más que nunca. Estoy convencida que el recurso que tenemos cuando se empezó con 24/7, el monitoreo ha sido un éxito hoy hasta para lo que es para nosotros el saber en qué sitios hay mayor cantidad de colapso vial. Se llama, se dice, está pasando nota información que está pasando, dónde está, hacia dónde se va a trasladar el recurso, hoy estamos usándolo para todo. Persona que llegó tiró basura, revísemela la cámara a dónde está de una vez, se le va y se le interviene al señor, ha sido de verdad de las cosas más grandes, donde con todo se vincula y el poder utilizarlo y poder y por eso les digo el poder apoyar el hecho de que ojalá, yo creo que ahorita está en el trabajo de esas nuevas propuestas, son puestos nuevos que no podemos aprobar ahorita, lo dice el Reglamento era el Código Municipal, pero si podemos ir trabajando y viendo a ver de qué manera los vamos a fortalecer, si hay algo que no es lo mismo y se ven los puntos cuando está regulándolo un Policía de

Tránsito, un uniformado tránsito. No es lo mismo que cuando está la regulación normal, las velocidades ahí y existe todo con estadística. Ahí se ve, cómo no vamos nosotros a fortalecer la Policía de Tránsito, si eso es una necesidad, pero de verdad quería decirles que hoy se está monitoreando y de qué manera, los recursos se están trasladando según donde exista mayor necesidad, hemos hecho una articulación donde el monitoreo viene a ser tan importante. Hasta de dónde es que nosotros, porque los mapas de calor cambian generalmente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-007-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. **SEGUNDO:** Remitir un agradecimiento al señor Trujillo por el informe presentado de su trabajo.

ARTÍCULO 12. Se conoce el Oficio AMB-MC-008-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. Hemos recibido el memorando N°PTMB-M-004-2025, con fecha del 06 de enero de 2025, suscrito por el señor Sergio Trujillo Sisfontes, Coordinador de la Policía de Tránsito Municipal; por cuyo intermedio presenta propuesta para que se considere al señor Miguel Martínez Pérez, para la distinción Broche al Mérito. Al respecto, remitimos una copia de la documentación mencionada para su información, consideración y gestiones correspondientes.

PTMB-M-004-2025

Por medio de la presente y tomando en cuenta lo que indica el artículo 18 del Reglamento de la policía de tránsito Municipal propongo que se le considere para la distinción Broche al Mérito al compañero policía de Tránsito Miguel Martínez Pérez.

El artículo indica:

Artículo 18.—Sin perjuicio de los establecido en el artículo del 143 al 155 del Código Municipal, son derechos de los Policías de Tránsito Municipal aquellas distinciones, que por sus actuaciones meritorias puedan hacerse acreedores, conforme se indica a continuación:

- a) Reconocimiento ante todos los miembros de la Policía de Tránsito Municipal.*
- b) Mención Honorífica, a aquellos miembros, que se distingan en la ejecución de intervenciones, difíciles, arriesgadas o que enaltezcan la imagen de la policía de Tránsito Municipal y de la Corporación Municipal en General.*
- c) Broche de mérito, a aquellos policías que se distingan por sus virtudes profesionales y humanas.*
- d) Medalla de Policía de Tránsito Municipal de Belén a aquellos miembros de la policía de Tránsito Municipal que realicen algún acto heroico y generoso con peligro de sus vidas, así como por los méritos contraídos a lo largo de un periodo determinado*

Artículo 19.—Los incentivos que se refiere el artículo anterior serán otorgados por: a) La alcaldía en caso de mención honorífica. b) El Concejo Municipal en caso de Broche al Mérito y Medalla de Policía.

A considerar:

1. Infracciones de multa Fija.

Este es el año en que más Infracciones multas a la ley de tránsito a realizado la policía de Tránsito Municipal de Belén con un total de 4665 procedimientos por los seis oficiales de la

policía de tránsito Municipal de Belén de los cuales 2507 ósea un 53 por ciento de los procedimientos.

2. Delitos y contravenciones. Es el año que más delitos y personas detenidas se han presentado al Ministerio Público, 36 delitos.

La policía de tránsito Municipal de Belén arrestó y presentó al Ministerio público a 35 personas por diferentes delitos de los cuales el compañero Martínez actuó en 23 procedimientos como oficial actuante para un 65% de los delitos presentados a Fiscalía. En cuanto a Contravenciones se realizaron 22 procedimientos por parte de La policía de tránsito municipal de Belén entre ellos decomiso de drogas principalmente cannabis sp, presentación a migración de personas indocumentadas, otros teniendo el compañero Martínez 15 procedimientos con un 68 por ciento de esta actividad.

3. Cambio de horario, operativos nocturnos y apoyo a Seguridad Ciudadana.

Es conocido que el horario laboral de PTMB finaliza a las 19:00 horas. Esto es así por que la operatividad en temas de seguridad vial así lo demanda, sin embargo, es poco el apoyo que podemos dar a la operatividad preventiva nocturna policial en el cantón. Debido a que el primer semestre del año se informa a por parte de Fuerza pública de un aumento en los índices delictivos en el cantón y como un acto voluntario el compañero Martínez propone laborar en un horario de 12:00 horas a las 21 horas de mes de agosto en adelante buscando en conjunto con operativos en carretera con Fuerza Pública y Policía Municipal el respeto a la ley de tránsito por vías públicas y terrestres. Como es de conocimiento general la mayoría de ilícitos se cometen con vehículos que están irregulares en tema de tránsito, sin placas, placas que no corresponden, sin licencia, etc., por lo que la presencia de oficiales de tránsito es fundamental en este tipo de actividad de control vehicular de carreta para obtener resultados preventivos en material vial y de seguridad ciudadana. Debido a estas acciones y otras por supuesto a nivel interinstitucional se logra primero una estabilidad en la cantidad de delitos y posterior un descenso de los mismos que coinciden con el inicio de estos operativos nocturnos entre Policía Municipal, Fuerza Pública y Policía de Tránsito municipal de Belén.

Se adjuntan informes: PTMB-M-001-8032-2025 del compañero Miguel Martínez Pérez y documento de Fuerza Pública MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCBELEN-980-2024.

4. Entrega, compromiso y dedicación.

Si bien los resultados son parte del esfuerzo de todo el equipo de trabajo de PTMB y aunque el compañero Miguel aún no atiende accidentes de tránsito puesto que no le han dado el alta para ello, el esfuerzo, dedicación y compromiso para con la seguridad vial y ciudadana del cantón fueron ejemplares este año 2024. Este aporte ha sido constante a través del año y por los números estadísticos expresados anteriormente se comprende el aporte y el esfuerzo del compañero para con su labor. El aumentar el horario de cobertura dos horas más por la noche, los resultados de los operativos, de las infracciones realizadas, delitos intervenidos, partes contravencionales realizados hacen que en mi opinión se le dé al compañero un reconocimiento por su extraordinario trabajo este año 2024.

Por tanto: Si su señoría lo ve a bien y considera como yo que se debe aplicar el artículo 18 inciso c del reglamento de la policía de Tránsito solicito respetuosamente proponer al Consejo Municipal otorgarle el reconocimiento Broche al Mérito al compañero Miguel Martínez Pérez, código de oficial de Tránsito 8032.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-0084-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión de Gobierno Administración y Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARTÍCULO 13. Se conoce el Oficio DJ-002-2024 de Ennio Rodríguez Solís Director Jurídico. Procedemos a brindar respuesta al oficio Ref. 7418/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, y mediante el cual se remite a este centro de trabajo para su análisis y eventual recomendación el proyecto de ley denominado "LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES", expediente N° 24.669.

I. MOTIVACIÓN:

Se señala por parte de los promotores del proyecto de ley que las distintas particularidades a que podría verse sometida la Administración, y que hoy en día posponen la entrada en posesión de los inmuebles, deberán ser resueltas por los jueces con celeridad, ya sea nombrando curadores procesales en el caso de personas sin representación, o bien, disponiendo la entrada en posesión y reservando la suma depositada por la Administración para el momento en que las partes decidan abrir los respectivos procesos judiciales, ya sean de naturaleza penal, sucesorios, quiebras, insolvencias, divorcios, ausencias, etc. En tal caso, la regla es que el interés público no puede quedar sujeto a los intereses particulares de variada índole y que debe dársele prevalencia al interés público por encima de cualquier interés particular. A partir del 1° de diciembre de 2022, nuestro país cuenta con una nueva Ley General de Contratación Pública, que pretende superar grandes falencias del pasado y, entre esas falencias, incorpora dos aspectos esenciales: el primero es el énfasis en la cumplida fase de preinversión, fase en la cual se establece que la Administración deberá contar con la disposición física de los terrenos que comprenda el proyecto, salvo que este se pueda realizar por segmentos funcionales (artículo 73 de la Ley N° 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021, y sus reformas) y, el segundo, la incorporación del mantenimiento de la obra como un renglón de la obra licitada, con el fin de asegurar la inversión pública realizada y el servicio público al cual se destinan, como última razón.

El requerimiento de la disponibilidad física de los terrenos debe certificarse cuando el contrato derivado de la respectiva licitación se presente a refrendo a la Contraloría General de la República (art.8.9 Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública). Todo lo anterior ordena de un modo más adecuado la preinversión y la ejecución de las obras públicas, pero coloca a la Administración ante una necesidad perentoria de contar con la disponibilidad física de los terrenos que vayan a ser necesarios para realizarla y, además, de acreditar esa disponibilidad ante nuestro órgano de control cuando se trate de un contrato derivado de una licitación mayor, es decir, cuando se trate de obras públicas cuantiosas. Contar

con fondos inmediatos para expropiaciones permitiría que los proyectos se inicien sin demoras, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos de manera eficiente. Se podría incluir un fondo de expropiaciones en el proyecto de ley, que estaría administrado por el Ministerio de Hacienda, esto no solo aceleraría los inicios de proyectos, sino que también garantizaría un retorno eficiente del dinero al fondo una vez resuelta la fase de financiamiento de cada proyecto, maximizando los recursos disponibles para futuras expropiaciones.

El proyecto se considera que es vital para asegurar una mejora sustancial en la preinversión de la obra pública, bajo cualquier esquema que se licite, se proponen varias medidas tendientes, en primer término, a incentivar el trato directo con los afectados. De acuerdo con estudios realizados al efecto, la demora en contar con la disponibilidad física de los terrenos tiene un impacto económico directo en el proyecto, en su ajuste a las necesidades de la comunidad en términos de diseño y de tiempo, todo lo cual pospone la entrada en operación de obras de impacto nacional. Se señalan como ejemplos que la ampliación de la carretera Barranca-Limonal inició sus labores en el año 2020 y estaba prevista para ser terminada en enero de 2023, pero a esa fecha únicamente tenía un avance del 18% por problemas con la obtención de terrenos por parte de la administración. Según el informe DAG-IT-29-2021, elaborado en 2021 por el Departamento de Auditoría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para la ruta Limonal-Cañas, se indica que, para el 26 de octubre de 2021, se registra un total de 66 inmuebles inscritos a nombre del Estado, que representan un 45% de la totalidad de inmuebles inventariados (sin contar los procesos anulados). Hay 23 procesos que fueron anulados/suspendidos y 79 que se encuentran en trámite. De los 79 trámites pendientes, 49 (34%) se encuentran en proceso dentro del Ministerio y 30 (21%) trámites se encuentran en gestión fuera del Ministerio (Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda y/o Procuraduría General de la República y la imprenta).

En esa ruta, la empresa HSOLÍS-ESTRELLA tuvo que ser indemnizada por un monto de 13,3 millones de dólares (aproximadamente) por sobrecostos, reclamos y otros que podrían ser relacionados con no poder ejecutar las obras en tiempo, ya que no se contaba con el 100% de las expropiaciones. A este monto le podríamos sumar el costo por el mantenimiento de las obras iniciadas que no se lograron finalizar, el cual se estima en 20 millones de dólares hasta que el gobierno logre licitar y dar orden de inicio a una nueva empresa, no sin antes tener el 100% de las expropiaciones necesarias. En este proyecto de ampliación, un 31.54% de las expropiaciones están en procesos judiciales. Estos terrenos, con el paradigma actual, no pueden ser tomados por el Estado hasta que tengan una resolución judicial. Este problema arrastra más gasto público en uso de recursos fuera del Ministerio, sin mencionar la cantidad de tiempo que necesita dicha resolución por la saturación de casos en los juzgados.

II. ANALISIS DEL CONTENIDO:

En la iniciativa de ley se propone un apartado de disposiciones generales donde se plantean figuras novedosas como la posibilidad de realizar permutas de inmuebles cuando el trazado de un proyecto compromete el uso de bienes destinados a parques, salones comunales, etc., donde se faculta al Estado a adquirir un bien alternativo donde trasladar el servicio destinado a un uso común. Asimismo, en cuanto a la realización de estudios previos, se faculta a la Administración a hacer ejecutorio el acto ante una negativa del propietario, conforme a lo

previsto en el artículo 146 de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas, posición que ha sido respaldada en materia expropiatoria, al señalarse:

“X. Sobre la ejecutividad del acto administrativo: Finalmente con respecto a la constitucionalidad del párrafo segundo del artículo 21 de la ley 6313, no es inconstitucional por cuanto uno de los principios de los actos administrativos es que son ejecutables, es decir eficaces en virtud de que tiene a su favor la presunción iuris tantum de legalidad, que consiste en la suposición que el acto fue emitido conforme a derecho; no obstante puede ser desvirtuada por el interesado demostrando que el acto viola el orden jurídico. Dicha presunción de legitimidad es el presupuesto de la posibilidad administrativa de ejecutar el acto, pues el acto que se presume legítimo tiene obligatoriedad y exigibilidad. En virtud de lo anterior, es que es constitucionalmente válido lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 21 de la ley de marras, es decir que la interposición de la demanda en sede ordinaria no impide a la Administración ejecutar el acto o disposición impugnada, además que, el artículo citado no veda la posibilidad del administrado de solicitar la suspensión del acto.” (Sala Constitucional, Voto 2002-04878)

También podría recibir donaciones, pero, en tal caso, se prevé que el administrado que done no se vea afectado por la edificación de un nuevo cerramiento de su propiedad y de la emisión de un nuevo plano catastrado modificado, pues sin esos incentivos se afectaría a quien dona. La expropiación como instituto de adquisición forzosa entraría a operar sí y solo sí el modelo de trato directo fracasa, es decir, si el administrado en forma voluntaria no accede a la venta de su inmueble con el incentivo económico previsto. En el trámite judicial dispuesto para la revisión del avalúo se establece que en la etapa de puesta en posesión no podrá efectuarse ninguna revisión preliminar del avalúo administrativo, como ya está en el texto actual de Ley N° 7495 vigente, pero se agrega la oficiosidad del juez para ordenar el desalojo de la propiedad y la puesta en posesión de la Administración, aspecto en el cual radica el talón de Aquiles para conseguir una celeridad en completar la disponibilidad física de los terrenos necesarios para los proyectos.

Advierten los promoventes del proyecto de ley en cuanto al proceso especial judicial que se ha calcado prácticamente de la Ley N° 7495 vigente. Se recoge, asimismo, en el proyecto el capítulo referente a las reubicaciones de poblaciones que ya fue regulado en la Ley de Expropiaciones vigente. Finalmente, se agrega la creación, con recurso humano interno, de un órgano técnico en materia de adquisición de terrenos y expropiaciones, adscrito en grado de desconcentración mínima al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Dirección General de Adquisición de Bienes Inmuebles y Expropiaciones. En el proyecto de ley se definen sus competencias esenciales, así como sus encargados, la dotación de sus recursos humanos y técnicos, y la posibilidad de celebrar convenios con distintas entidades públicas. La normativa que emita la citada Dirección tendría el rango de normativa técnica, vinculante para el sector centralizado y recomendativa para el sector descentralizado funcional y para las municipales, con lo cual se busca uniformidad en una materia compleja y necesitada de regulaciones claras que emanen de un órgano especializado.

III. CONCLUSIONES:

Conforme al análisis efectuado por este centro de trabajo a la iniciativa de “LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES”, expediente N° 24.669, esta Dirección Jurídica informa que, conforme a las indagaciones hechas sobre la misma, fundamentalmente su texto, así como la naturaleza de este, no se denota que la misma suponga una afronta al régimen municipal, por lo que, si lo tiene bien, el respetable Concejo puede tomar el acuerdo respectivo apoyándola.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio DJ-002-2024 de Ennio Rodríguez Solís Director Jurídico, expediente N° 24.669. **SEGUNDO:** Apoyar el proyecto de ley expediente N° 24.669. **TERCERO:** Notificar a la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 14. Se conoce el Oficio DJ-006-2025 de Rodrigo Calvo Fallas Dirección Jurídica. Con instrucciones superiores brindamos respuesta al oficio Ref. 6946/2024, de fecha 04 de diciembre del 2024, recibido por este centro de trabajo el pasado 10 de diciembre del 2024, y mediante el cual se remite al mismo, para su análisis y eventual recomendación, el proyecto de ley denominado “REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CODIGO PENAL Y A LA LEY N° 4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADEMICA DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD”, con el expediente N° 24.612. La iniciativa de ley sometida a consideración pretende establecer la obligación de trabajar, estudiar o ambas, para las personas privadas de libertad, para que así estas personas hagan algo de provecho en prisión, actividad que les permita modificar su conducta propicia a la infracción normativa y les dé una herramienta con la cual poder emplearse al terminar su condena.

El proyecto de ley resulta interesante, por la temática abordada, pensando en que quienes se encuentren privados de libertad tendrán la posibilidad de trabajar, estudiar o ambas y en caso de que trabajen podrán además de tener un ingreso para sufragar sus gastos también generarían para pagar obligaciones alimentarias, civiles y hasta por un porcentaje del costo que representa su estadía en prisión, sin embargo es importante observar la constitucionalidad de la propuesta normativa en cuanto a la distinción que hace de entre individuos con obligaciones alimentarias o civiles, con respecto al aporte que deben de realizar al Estado, producto de la remuneración económica por su trabajo. Consecuentemente, aunque el plazo ordinario para responder la consulta se indica como vencido, si se tiene a bien, se recomienda al respetable Concejo apoyar la iniciativa de ley por medio del acuerdo respectivo, realizando la salvedad supra señalada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio DJ-006-2025 de Rodrigo Calvo Fallas Dirección Jurídica. **SEGUNDO:** Apoyar la iniciativa de ley expediente N° 24.612. **TERCERO:** Notificar a la Asamblea Legislativa.

CONSULTAS AL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 15. El Regidor Propietario Ulises Araya, describe que para hoy le tengo 2 consultas, la primera es literal, la de la semana pasada que le había hecho. Con respecto a la consulta de

si el Condominio anunciado Belen Urbano tiene patente comercial, aclarar si ya nuestra Municipalidad o ellos tramitan ante la Municipalidad la patente comercial de ese condominio, dado que están vendiendo unidades habitacionales y la segunda pregunta que quería hacerle es con respecto al proyecto de Casas Max. Usted recordará que cuando se aprobó el permiso de construcción, había un compromiso de trabajar lo que era el muro de cara a donde están las propiedades de la familia Rodríguez. Incluso David Umaña había acudido había ido con María Antonia días antes de que se aprobara a verlo. Y él constató, los riesgos que hay ahí, se constató, en estos días que en ese sector, en ese talud donde va ese muro, no se han hecho los trabajos, inclusive la calle interna del proyecto en lugar de estar baja, quedó más alta, la pregunta es, si de conformidad con los documentos que tiene la Municipalidad y citó específicamente el oficio del MOPT, esas obras preliminares que el MOPT dijo que antes de iniciar los trabajos en calle, nacional, tenía que estar también la respectiva laguna de detención. Si eso está ya supervisando, porque yo por lo que tengo entendido y el documento que hace semanas atrás repartió la Municipalidad en Fátima, indicaba que ya había a comenzar, pero lo cierto es que la laguna de retardo no está todavía construida y con respecto a lo de la familia Rodríguez, ese talud y la corona en sí, aún no se ha intervenido. Valga mencionar que aquí donde David Umaña públicamente mencionó en aquella oportunidad, cuando se aprobó el permiso de construcción, que él se hacía responsable de si un vecino se veía afectado, es tener esa certeza de que se está supervisando para que estas familias colindantes no tengan peligro, no tengan riesgos y sus vidas, no se vayan a ver expuestas.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, sugiere que la respuesta de cómo es Belén Urbano con eso todavía no ha ingresado ningún trámite en la parte de constructiva. La parte que usted hace. Gerardo llegó y David en los correos de ustedes ya está la respuesta, ya se ingresó esa respuesta, creo que la otra parte, que es de falta lo que es Gerardo, va a enviar, pero hoy me envió porque yo he estado consultándole y si quieres le hago, le doy lectura. Hoy en la tarde fue que ingresó y acá está. Él fue enviado hoy a los correos, yo le dije a Noelia que lo enviara de una vez. Está la respuesta, de esa consulta, ya le voy a dar lectura porque sí está preparado, la que me falta es la de Gerardo. Pero la respuesta de lo de David si está y se le dio enviada en relación con el cuestionamiento planteado por el Regidor Ulises sobre la aprobación de las 2 casas individuales en la finca en cuestión. Quisiera reiterar lo siguiente, ya que estos aspectos fueron debidamente aclarados en una sesión anterior del Concejo Municipal, 1 naturaleza del permiso otorgado tal como se explicó en la sesión, el permiso de construcción otorgado para las 2 casas individual fue evaluado conforme a los requisitos legales y técnicos aplicables. Para edificaciones residenciales independientes y la construcción de acceso interno, en ningún momento se aprobó el desarrollo de un condominio, ya que dicho proyecto requiere trámites y requisitos adicionales específicos que no fueron abordados en esta solicitud. Segundo, los límites del alcance del permiso se recalcan que es el uso que el propietario le da a estas viviendas como parte de su estrategia comercial. Promoviendo la preventa de un futuro condominio no altera el carácter del permiso otorgado. El permiso sigue siendo válido exclusivamente para las construcciones individuales conforme el derecho de propiedad del administrado que está actuando dentro de los márgenes establecidos por la ley. Tercero, el cumplimiento normativo en su momento se detalló que la autorización para estas 2 casas fue cercada, cumpliendo con todos los requisitos legales y regulatorios correspondientes, sin que esto implique la aprobación de un condominio. La autorización se dio especialmente para

viviendas individuales, ejercicio pleno del derecho de propiedad de separación de procedimientos, como se había indicado anteriormente, la autorización de un proyecto de condominio implica una serie de procedimientos distintos y adicionales, los cuales no han sido solicitados ni aprobados hasta la fecha. En conclusión, es importante dejar claro que la construcción de las 2 casas individuales en el terreno cuyo permiso fue otorgado, cumple con los requisitos legales y regulatorios establecidos para viviendas unifamiliares. La estrategia de preventa, un futuro proyecto condominio. Es una decisión propia el propietario, que a pesar de que aún no existe un permiso constructivo para el condominio, es práctica habitual en el mercado inmobiliario y no existen regulaciones constructivas que lo impida. Dicho permiso se limitó a sucesivamente a la autorización de las 2 viviendas individuales y en ningún momento fue una aprobación, implícita al proyecto de condominio, el cual requeriría trámites y permisos adicionales para su evaluación y autorización conforme a la normativa vigente, por ende, desde una perspectiva técnica y experticia profesional que elementos específicos condominio residencial existen en todo el terreno en cuestión que justifique la afirmación que está autorizando un condominio por parte del Regidor. Eso fue lo que hoy en la tarde apenas ingresó, yo di la orden de que fuera trasladado al Concejo Municipal, ustedes la respuesta que yo me comprometí a entregarla.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, recomienda que consulta para la Alcaldesa sobre el tema Casa Max a la comunidad de Fátima se le comunicó en fecha 19 de diciembre, dice la Municipalidad de Belén informa a la comunidad que como parte del proyecto constructivo de un condominio desarrollado por la empresa Casas Max, se llevará a cabo la construcción de un alcantarillado pluvial en las Rutas Nacionales 121 y 129, en el periodo comprendido del 6 de enero y el 11 de julio del 2025. Concretamente, la pregunta es, Alcaldesa, es que las obras no han iniciado, si usted tiene algún informe al respecto, a qué se debe el atraso de dichas obras.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, formula que no tengo el informe específico, pero a la Asociación se les notificó que no iba a dar inicio, que la empresa informó acá al área que no iba a dar inicio el 6, sino más bien el 15, la fecha que no iba a ser el lunes como se acordó. Y la socialización, ahí se les pasó a ellos la planificación de cómo se iba a hacer la intervención. En ese mismo documento, además yo fui a entregarlo a casa por casa y a cuáles dudas de la gente que tuviera igual sigue abierto, si hay dudas, yo estoy disponible 100% para la aclaración, pero sí, yo fui de las que fui porque yo me comprometí el día que hicieron la reunión. Allá usted estaba ahí, que yo dije que yo misma personalmente iba a entregar cuando ya me dieran la planificación de cómo iba a ir la intervención y en qué fechas y todo eso fue entregado. Lo que sí en este momento se notificó, yo llamé a Adelita y le dije que el 6 no iba a iniciar, que se había trazado 8 días.

ARTÍCULO 16. La Regidora Suplente Marita Arguedas, determina que Doña Zenaida, la consulta concreta es, en relación a la situación de las calles de Escobal y Calle La Labor, hoy hizo 8, se presentó la consulta sobre los trabajos a realizar pendientes sobre la intervención que está realizando Acueductos Alcantarillado. Sin embargo, en la correspondencia, hoy ingresó una nota emitida por el ingeniero a cargo en el que vino a hacernos la presentación del proyecto aquí al Concejo Municipal y más bien está planteando de que se va a hacer inclusive zanjas de tamaño más grande en algunos sectores por rocas que hay en algunos sectores. Mi

preocupación es que, la calle Escobal era la mejor calle que tenía el Cantón de Belén en los últimos años, era la que estaba en mejor estado, que se logró un proyecto de una construcción de forma integral con ese manejo de las aceras y el embellecimiento, la seguridad en todas las características de una excelente obra vial. Sin embargo, en este momento es una gran preocupación porque lo que se ha echado, el mantenimiento que se le ha brindado a esas perforaciones, el lastre y el deterioro cada día es mayor. Y si nos vamos a Calle La Labor, la intervención parece que fue aun superior y estamos en una situación de incertidumbre y de inseguridad porque aparentemente está el compromiso de dejar las calles en buen estado, pero la preocupación es que cada día que pasa en las actuales condiciones en que están en reparaciones superficiales, el daño cada día es mayor, qué posibilidades hay de establecer un compromiso, una atención, una intervención en el plazo inmediato que nos garantice que el daño no es mayor.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, señala que se lo dije la semana pasada y hoy se los estoy aportando ahorita en el chat de cada 1 de ustedes, les estoy aportando lo que le dije fotográficamente las calles como quedaron en la minuta donde a ellos se les solícita, que tiene que quedar como el día que le dimos la aprobación de que vinieran al Concejo a informarles a ustedes y en esa minuta. Se les firma de que ellos van a dejar las calles como están acá, como están en antes de la intervención y si hay algo en lo cual yo he sido super incisivo, por eso les aporé los AMB que yo he estado enviando, porque si hay algo que a mí me molesta es que si estuvo y si están las calles como usted lo acaba de decir tal cual. Como la intervención que hizo el BID. Cuántos millones costó, eso tiene que quedar igual. Y de eso se lo dije a él y se lo dije a Juan Manuel, tiene que quedar exactamente igual y ahí es la justificación. La respuesta que les estoy aportando ustedes que da el AyA para decirnos por qué es que ellos no han intervenido porque ellos llevan una planificación debida, pero si hay alguien que tenga usted la certeza que va a joder porque si alguien fuera a mi despacho firmamos una minuta y quedamos en el acuerdo. Esta es la primera perro de traba que va a estar ahí y eso yo me comprometo, porque se lo dije a ellos, vea cómo está y tengo todas las fotos de cómo está y así se las aporte y les dije y vea cómo están, para cuándo quedan igual, así que yo sé que con el apoyo de absolutamente todos vamos a garantizar que hay un proceso, sí, pero ese proceso tiene un tiempo y el tiempo es ahí. En la respuesta que me da, ustedes lo tienen el chat del Concejo para que conozcan qué tanto y qué fechas, y yo he estado insistente 100% con este tema.

ARTÍCULO 17. El Regidor Propietario Ulises Araya, presenta que retomo el punto anterior cuando yo le he consultado a usted por el tema, concretamente de si el condominio Belén Urbano solicitó patente comercial. Es porque casualmente esa respuesta que usted nos lee, de dónde ha ido, sí, efectivamente, la explicó el otro día que estaba acá. Lo que llama la atención es como si sabemos que no se puede subdividir un proyecto, porque si se subdividirá un proyecto, sería muy sencillo. Yo pido un permiso de construcción de 9 unidades, ahora en 2 años pido 9 y así me brinco al Concejo Municipal, cómo se hace resuelto, en otros cantones y es muy lógico si es para un desarrollo de este tipo urbanístico, si va a vender en el Cantón tiene que tener patente comercial. Tiene o no patente comercial Belén Urbano para haberle dicho a donde David que iban a ser solamente 2 casas demuestra porque eso que está ocurriendo ahora no ha ocurrido antes. Yo me informé y nunca hemos tenido un caso donde un condominio primero mete 2 unidades y no mete el resto, porque esto suena muy parecido a lo que pasó en

su momento con Casas Vita, que todos sabemos lo que en su momento ocurrió ahí. Lo lamentable que ocurrió ahí con muchos vecinos del Cantón de Belén, sí me interesa mucho saber si la Municipalidad dio o no la patente comercial, porque hay 1 diría, porque don David no indagó para saber si había patente comercial y de esa manera que él pudiera tener claro de que no era, 2 inocentes casas que se están construyendo, que si no, que es parte de un condominio que ha todas luces se está vendiendo, salen redes sociales, tienen los rótulos al frente donde dice Belén Urbano y por supuesto, habría, en ese caso, que haber determinado que no eran solo 2 casas, sino que era parte de un proyecto en todo su conjunto, yo creo, que es bueno ajustarnos a algunas de las tradiciones anteriores que he tenido la Municipalidad Belén en cuanto a la observación de sus reglamentos. Y no lo que pareciera ser a mi modo de ver una flexibilización más bien del asentamiento de este tipo de proyectos, creo que, está bien. Si un proyecto urbanístico quiere asentarse, venga, haga el trámite respectivo, cumpla con la Política de regulación anual de crecimiento urbano, haga la solicitud de disponible agua potable ante el Concejo Municipal e iniciemos el proceso, pero esta forma de hacerlo por separado, segregado, primero 2 casas, luego quién sabe si más. Y, además, vender las unidades sin estar construidas y sin tan siquiera tener la disponibilidad de agua potable. A mí me parece que hace y me deja mucho, asemeja mucho una flexibilización de requisitos.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, advierte que es hasta esta semana ingresó Gerardo, yo le hice la consulta y él me dijo, yo se la tengo lista. Hoy no la envió y yo no me voy a atrever a hacer estas conclusiones si no tengo, el correo del que le toca hacer el rector del tema y creo que acá muy responsablemente donde Umaña está hablando claro de qué es parte de una estrategia o lo que sea. Creo que cuando son 2 unidades, yo ni tan siquiera me entero, no, Ulises. Creo que cuando 1 usted porque lo trae acá a colación, yo llego e investigo, pregunto y consulto y obviamente que desde el momento que usted me lo consulta acá, yo me doy en la tarea de investigar, porque en realidad, de por un trámite de una unidad unifamiliar, yo nunca ando detrás de, eso es, lógico ahora que él acaba muy transparentemente, está informando en el oficio y se los está diciendo a ustedes que eso ha sido parte de una práctica. Ya cuando llega a 1, que es ya cuando la disponibilidad, que ya cuando hablamos de la carta de intenciones, ahí si llega a la Alcaldía, pero en el momento que yo me entero hago el control, debido por qué, se dan conclusiones donde se está hablando por parte de la administración y se hace ver como que, si estuvieran con incumplimientos y ahí sí, yo me alerto, pero no me atrevo ni a hablar ni a decir porque necesito tener como lo hizo don David Umaña desde su competencia él. Y se refiere a ustedes y se lo solicité desde donde él está él dice y yo les informo que esa es la parte de, pero si algo tengo usted, claridad que, si hay algo que se está haciendo irregularmente, la primera que va a estar ahí soy yo y de la manera que me entere voy y siempre busco regular y por eso mañana me voy los Rodríguez. Porque si hay alguien que está supervisando y está detrás. Por eso fui a entregar también, porque a mí me gusta hacer de compromisos y de saber hasta dónde es mi responsabilidad y la responsabilidad es de los que yo represento y me encanta velar por eso. Me gusta por qué, así yo quedo tranquila de que cuando van a referirse a algún tema, yo soy la primera. Yo sé y por eso me encanta la vocería, por eso me encanta ir y hay notas de decir esto está pasando con el árbol, tal tome, aquí está la investigación, aquí se sube, aquí está la otra cosa, aquí se sube porque hablar es fácil a veces, pero qué dicha es cuando 1 tiene una comunicación asertiva y poder decir esto, se cuestionó, aquí está el debido

proceso y aquí está de verdad el permiso que se solicitó y así me gusta a mí seguir comunicándome con la comunidad.

CAPÍTULO V

INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 18. Se conoce el Oficio MB-02-2025 del Asesor Legal Luis Alvarez. De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal mediante oficio N° Ref. 6907/2024, del 4 de diciembre de 2024; procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por éste órgano asesor en caso de que así se requiera, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al estudio del expediente y documentos remitidos a estudio.

PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA. Emitir criterio legal en relación con el oficio N° AMB-MC-277-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Belén, mediante el cual se devuelve el expediente administrativo relacionado con una denuncia por acoso laboral. Esto, en razón de que actualmente se encuentra en trámite un proceso judicial sobre el mismo asunto, el cual tendría prevalencia sobre cualquier investigación preliminar que se realice en sede administrativa.

SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO. En el presente caso, es criterio de esta asesoría legal que la devolución sin trámite del expediente administrativo relacionado con la Investigación Preliminar que en su oportunidad fue requerida respecto de una denuncia por un supuesto acoso laboral conforme al criterio rendido por la Dirección Jurídica mediante oficio DJ-609-2024 se encuentra ajustada a derecho, y es un criterio de oportunidad procesal que se ajusta a la protección de los intereses municipales, lo anterior es así por cuanto fue el denunciante mismo el que optó por abandonar la vía administrativa y se decantó por interponer acciones judiciales en la cual plantea las mismas pretensiones que se pretendían en la gestión administrativa.

Recordemos en este aspecto que este asunto está relacionado con la denuncia y concretamente con una ampliación de denuncia de acoso laboral presentada el 19 de julio de 2024 que modifica la primera presentación, gestionada por José Pablo Quirós Picado, abogado actuando en calidad de apoderado especial judicial de la denunciante A.C.S, en contra de M.S.G y la Municipalidad de Belén. De conformidad con el estudio exhaustivo de la documentación remitida en su oportunidad a esta asesoría legal, mediante el oficio MB-038-2024 se desarrolló el análisis jurídico correspondiente a la denuncia presentada por A.C.S., contra la Municipalidad de Belén, en cuatro puntos esenciales:

- 1) Sobre el agotamiento de la vía administrativa conforme a lo dispuesto por el artículo 261.1 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) y el abandono de las pretensiones en sede administrativa que carecen de interés actual por haberse judicializado el reclamo.

En relación con la denuncia presentada por acoso laboral, la representación de la parte denunciante alega el agotamiento de la vía administrativa con base en el supuesto silencio de la Administración, argumentando que, ante la falta de respuesta, se ha producido el fenómeno del silencio administrativo, lo que habilitaría a la denunciante para proceder a la vía judicial. Sin embargo, tal alegación no tiene fundamento jurídico válido, dado que no se ha agotado el plazo legal previsto en el artículo 261.1 de la Ley General de la Administración Pública (en adelante LGAP). No obstante lo anterior, con la decisión de interponer acciones judiciales acogiéndose a un silencio negativo, inexistente por demás en los términos supra indicados, el denunciante expresamente desiste de la interposición de las denuncias en sede administrativa, las cuales en dichas circunstancias carecen de interés actual.

2) Jerarquía en materia de empleo público municipal y competencia del Concejo Municipal:

En cuanto a la competencia para la gestión de asuntos relacionados con el recurso humano en el ámbito municipal, es fundamental precisar que, de acuerdo con el artículo 17, inciso a), del Código Municipal, la Alcaldía Municipal es la autoridad competente para ejercer la administración de los recursos humanos en la Municipalidad. Siendo así el hecho de que el Concejo Municipal tenga la potestad de nombrar y remover a ciertos funcionarios, no implica que dicho órgano sea el responsable de gestionar sus asuntos laborales o resolver denuncias como la presentada en este caso. Siendo así, como es excluyente de esa competencia que la Alcaldía, por medio de los funcionarios competentes, sea encomendada a llevar adelante cualquier investigación preliminar, necesaria para que esa Alcaldía o el Concejo de ser el caso, pueda ejecutar las competencias que le han sido otorgadas por ley.

3) Peticiones que contravienen el Principio de Legalidad y el Manual de Puestos:

En tercer lugar, se advirtió en el oficio MB-038-2024 que peticiones planteadas en la denuncia carecen de viabilidad jurídica al contravenir el principio de legalidad y las disposiciones vigentes en el Organigrama y en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Belén. Una de las peticiones más destacadas en este sentido es la solicitud de que la Alcaldía Municipal sea designada como jefatura inmediata de la denunciante. Esta petición no tiene fundamento jurídico, ya que no está contemplada dentro del marco normativo que rige la estructura organizativa de la municipalidad. El Manual de Puestos establece con precisión las líneas jerárquicas y las competencias de cada funcionario, y no incluye entre las atribuciones de la Alcaldía la posibilidad de asumir directamente la jefatura de funcionarios subordinados fuera de las funciones que le corresponden como administrador general. Permitir una alteración de estas jerarquías implicaría una violación al principio de legalidad, ya que las decisiones en materia de personal deben sujetarse estrictamente a lo que establece la normativa aplicable.

Asimismo, respecto de la petición de que se acredite la existencia de la discriminación denunciada debe ser aplicable con la reforma procesal laboral, debiendo ser conocidos en sede judicial, a través del procedimiento especial de fuero contemplado en el Código de Trabajo. El análisis y resolución de denuncias por discriminación laboral se encuentran perfectamente aplicable bajo la competencia exclusiva de los órganos judiciales, encargados de garantizar la

protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. Por consiguiente, resulta improcedente que la Administración pretenda conocer o resolver este tipo de alegaciones mediante un procedimiento administrativo ordinario, dado que ello excedería su marco competencial y contravendría el debido proceso, pues no podría establecer la condena de daños y perjuicios, que era una de las pretensiones de la denunciante, quien como se ha indicado ha acudido a la vía judicial; con lo cual se excluye el conocimiento en sede administrativa.

TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. En conclusión, es criterio de esta asesoría legal que la devolución sin trámite del expediente y el archivo recomendado por la administración de la denuncia, es procedente, pertinente, y procesalmente ajustado a derecho por cuanto no solo carece de interés actual, en el tanto cualquier discusión en sede administrativa resulta improcedente desde que el abogado Quirós Picado, actuando en calidad de apoderado especial judicial de la denunciante A.C.S, en contra la Municipalidad de Belén, expresamente manifestó el abandono de gestiones en sede administrativa por considerar unilateralmente que daba por agotada la vía administrativa (lo cual en criterio de esta asesoría como se indicó es improcedente), careciendo las denuncias administrativas de interés actual. Esto además tiende a proteger la defensa de los interés municipales que han sido judicializados por el denunciante y hoy actor; siendo primordial no comprometer la protección de esos intereses, lo cuales la administración hoy defiende en los Tribunales de Trabajo con ocasión de conversión en demanda de esa denuncia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Oficio del Asesor Legal Luis Alvarez.
SEGUNDO: En conclusión, que la devolución sin trámite del expediente y el archivo recomendado por la administración de la denuncia, es procedente, pertinente, y procesalmente ajustado a derecho por cuanto no solo carece de interés actual, en el tanto cualquier discusión en sede administrativa resulta improcedente desde que el abogado Quirós Picado, actuando en calidad de apoderado especial judicial de la denunciante A.C.S, en contra la Municipalidad de Belén, expresamente manifestó el abandono de gestiones en sede administrativa por considerar unilateralmente que daba por agotada la vía administrativa (lo cual en criterio de la asesoría como se indicó es improcedente), careciendo las denuncias administrativas de interés actual. Esto además tiende a proteger la defensa de los interés municipales que han sido judicializados por el denunciante y hoy actor; siendo primordial no comprometer la protección de esos intereses, lo cuales la administración hoy defiende en los Tribunales de Trabajo con ocasión de conversión en demanda de esa denuncia.

CAPÍTULO VI

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 19. Se conoce Iniciativa que presenta la Presidenta Municipal Teresita Venegas.

Iniciativa mesa de trabajo con Cruz Roja:

- Solicitar mesa de trabajo entre la alcaldía, el Concejo Municipal con el comité auxiliar de la Cruz Roja de San Antonio y el comité central de la Cruz Roja, con el fin de conocer las

finanzas actuales del comité, así como el motivo de la no utilización de personal prehospitalario para el cantón de Belén.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, aclara que, yo la verdad, estado tan preocupada que a Sede central yo no sé cuántas veces desde el 6 he llamado, he dicho y ayer vino don Lee que es el nuevo administrador de aquí y me dice, vea, señora, es que yo quería, luego yo no, sé si usted lo mandaron, pero yo he llamado un montón de veces porque para mí es una preocupación que cuántos sábados se quedaron sin atención prehospitalaria. Y así se lo puse a él, los puntos que para mí son sumamente importantes, está claro, en este momento ellos no presentaron ningún proyecto porque de una vez ya llamé a Andrea y si yo le dije para mí lo más importante número 1 es una atención, 24/7 de la Cruz Roja, con atención hospitalaria que necesita. Necesito que usted nos diga y eso no sabía que ustedes venían con esta moción. Luego le digo, tienen una deuda de 60 millones, 40%, lo genera el fondo público y el 60 lo generan por el recurso, eso fue lo que me dijo ayer. El muchacho y yo lo anoté aquí en la minuta hay que hacer un plan de acción. Y le dije que eso lo teníamos que trabajar, luego incentivar el voluntariado, claro y el voluntariado no tiene que ser solo porque se llama Totti también ahí en la misma reunión. Y le dije, por qué necesitamos unir la parte política como lo hicimos la vez pasada cuando estaban en crisis, nosotros fuimos puerta por puerta, no a pedir que la gente se inscribiera en el programa de familias. Y creo que eso al unirse la parte política y al unirse la parte del voluntariado, que al final eso fuimos todos los Consejos de Distrito, unirnos en capacitación a ver de qué manera podemos, no solamente, eso fue otro de los puntos que reunimos por una reunión con los Consejos de Distrito coordinado por los Síndicos para poder tener una célula más que se llame di el Consejo de Distrito donde tengan coordinado para ellos el tener células en los diferentes distritos, son pequeños mini células. Comité de auxiliares de Voluntariado para la Cruz Roja. Luego pedí el correo para la coordinación de la capacitación de los voluntariados y es una reunión de coordinación que ahí se lo propuse. Necesito que el Area Social que el Financiero nos reunamos que queremos, me pareció muy importante que ustedes conocieran que desde ayer estos se trabajó en la minuta número 17 del 2025, porque para esta Alcaldía, es muy importante la atención que tengan de la Cruz Roja con la atención prehospitalaria, no sé si hacemos una sola sesión de trabajo o yo recolecto estos insumos que los vamos a tener, una reunión que ayer ya se planificó o como ustedes quieren que se haga, pero debemos unirnos la parte de la administración, la parte política. Y es la de desatención que tienen. Y si nosotros no apoyamos como lo hacíamos cuando Ana Betty y yo la admiraba a montones porque ella era una de las que siempre venía a nosotros, cuando estábamos de Regidor era en la que insistía, dónde está el presupuesto, cómo lo hacemos y cuántas veces, gracias a ese gran empuje, quedábamos los Regidores era que se daba cierto, no Betty. Así, no hay ningún desfase, necesitamos retomar que la atención de la Cruz Roja no se debilite, que nos unamos a trabajar juntos porque es porque son los que están siendo desatendidos, unámonos, trabajemos y que ya hoy que es interés se demuestra porque, lo hace, lo presentan Betty, unámonos, yo los invito a la administración. Ayer tomó estas decisiones, hoy qué vamos a tomar en conjunto para planificar, porque tenemos que fortalecer la Cruz Roja y también tenemos que garantizarle, que tienen una atención hospitalaria garantizada.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, habla que yo aún no veo problema, en sumar a todos los compañeros de los Consejos de Distrito a esta solicitud y remitirla en 1 segundo punto a Patricia para las fechas.

El Regidor Propietario Ulises Araya, entiende que iba a hacerle una consulta, pero nada más, una cuestión por motivos de memoria histórica. El último Concejo Municipal que aprobó presupuesto para la Cruz Roja fue el del 2019, cuando ingresa el Concejo Municipal del 2020. Fue el primer Concejo Municipal que no aprueba dinero para la Cruz Roja y de ahí hasta el día de hoy y ya luego por los problemas que se presentaron a nivel de Cruz Roja y demás, no se ha vuelto a solicitar, pero por memoria histórica, la Cruz Roja de la Municipalidad no tuvo dinero desde el 2020. En el 2020 asume el Concejo Municipal y esa fue una de las grandes polémicas. Efectivamente, luego vino todo el tema de familias, contribuyentes y demás, pero aquí y en actas está y se puede corroborar. Y esas fueron parte de las discusiones del 2020, no hubo un solo 5 para Cruz Roja en el ejercicio presupuestario ordinario, el 2021. Dicho esto, quería consultarle, no me quedó claro en la parte nada más de la no utilización de personal prehospitalario. Sabemos las dificultades que hay de personal, pero en eso no, me quedó claro. Y obviamente, como todos, muy preocupado y dispuesto a que ojalá podamos hacer estas sesiones de trabajo para ver cómo le metemos el hombro a la Cruz Roja.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, ratifica que en sí, cuando se da un caso de emergencia en el Cantón, al primero que llamamos es a la Cruz Roja y los primeros en dar soporte médico es el personal de la Cruz Roja nuestra. Pero sí, actualmente no se cuenta, eso es un área débil que estamos sufriendo todos los usuarios, los, que si nos enfermamos un accidente lo que es y eso no puede, eso no se puede estar dando. A raíz de esa condición es que viene esta propuesta de iniciativa, ahora nosotros este Concejo Municipal, usted recuerda Ulises que incluso se aprobó una moción para darle contenido a través de la Ley de Espectáculos Públicos, dar un porcentaje de apoyo, pero, el de Patentes existe, pero ahora. El siguiente fue el 5% de lo que ingresa por concepto de espectáculos públicos. Pero ya hay lamentablemente todo esto para que se cumpla como debe ser. Se tiene que tener muy claro la condición financiera y sobre todo del recurso humano que nos está dando ese servicio que es prioritario, es de primera, para salvar una vida de un belemita.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, confirma que igual que el resto de los compañeros del Concejo Municipal, me siento muy satisfecha que en un tema tan importante y de tanto impacto como es el servicio prehospitalario en el Cantón de Belén. Coincidamos hoy en que la Presidenta presenta una iniciativa y yo posteriormente presentaría una moción, también, no voy a profundizar en lo que ustedes acaban de decir, lo haré cuando presente, la moción, pero coincido en muchos de los puntos que han expuesto los compañeros y con referente a la no utilización del personal pre hospitalario, les ampliaré cuando presente la moción, a qué se refiere y por qué es que se da ese servicio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la iniciativa presentada. **SEGUNDO:** Solicitar mesa de trabajo entre la Alcaldía, el Concejo Municipal con el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de San Antonio y el Comité Central de la Cruz Roja, con el fin de conocer las finanzas

actuales del Comité, así como el motivo de la no utilización de personal prehospitalario para el Cantón de Belén.

ARTÍCULO 20. Se conoce Moción que presenta la Regidora Propietaria Lourdes Villalobos.

MOCIÓN: ¡El amor no debería doler! Rompe el silencio... rompe el ciclo.

PROPONENTES: Lourdes Villalobos Morera, Zeneida Chaves Fernández, Gilberth González González, Teresita Venegas Murillo. Apoyada por: Ana Jency Ramirez Arrieta, Jose Pablo Delgado Morales, Francina Quesada, Margot Montero Castillo, Leovigildo Chaves, Isabel González, Bernal González, Luis Adolfo González y Alejandra Solano.

Considerando que:

La violencia contra la mujer es un problema que afecta a nuestra sociedad en múltiples niveles, y Belén no es la excepción. Esta moción surge de la necesidad urgente de crear un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres de nuestra comunidad. La violencia de género no solo causa un daño físico y emocional a las víctimas, sino que también impacta negativamente en nuestras familias, comunidades y en el desarrollo social y económico de nuestro país.

En Belén, hemos sido testigos de casos de violencia que nos recuerdan la importancia de actuar. Cada historia de una mujer que sufre en silencio es un llamado a la acción. Es fundamental que como comunidad nos unamos para erradicar esta problemática, promoviendo la igualdad de género y el respeto mutuo.

La educación juega un papel crucial en este proceso. A través de campañas de sensibilización y programas educativos, podemos fomentar una cultura de paz y respeto, donde se valore la dignidad de cada persona. Además, es vital fortalecer los recursos y servicios de apoyo para las víctimas, asegurando que tengan acceso a la ayuda necesaria para reconstruir sus vidas.

Esta moción no solo busca visibilizar la problemática, sino también establecer un compromiso colectivo para trabajar en la prevención de la violencia y en la promoción de los derechos de las mujeres. Juntos, podemos construir un Belén donde todas las mujeres se sientan seguras, valoradas y empoderadas.

POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la administración valorar realizar una campaña de mensajes diarios durante las fechas del 01 de febrero al 08 de marzo, donde se publique reflexiones, estadísticas, historias de superación y frases motivadoras para promover el respeto, la igualdad y la no violencia contra la mujer, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. SEGUNDO: Que la administración valore realizar en el cierre de esta campaña una caminata a la NO VIOLENCIA contra la mujer, donde la ruta incluya lugares emblemáticos del cantón de Belén, así como realizar una invitación a las instituciones públicas del cantón, así como a las diferentes asociaciones y comunidad en general. TERCERO: Por medio del Área de desarrollo Social de la Municipalidad de Belén solicitar la viabilidad de generar durante ese mes actividades claves como talleres educativos y charlas para fomentar el respeto y la autoestima, colaboración con artistas locales para crear murales o intervenciones urbanas con el lema: ¡el amor no debería doler! CUARTO: Solicitar a la unidad de comunicación una

campaña publicitaria constante para que el pueblo belemita este enterado y participe de las diferentes actividades.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, reitera que, en relación a esta moción, deseo expresar lo siguiente, la violencia contra las mujeres no es un suceso aislado, es un acto repetido y se expresa de forma física, sexual, psicológica, económica o patrimonial. Y no discrimina entre los ámbitos públicos o privados y requiere acciones constantes. La Municipalidad de Belén en el año 1998 creó la Oficina como un espacio, en fin, de buscar acciones afirmativas y espacios de validación de los derechos de las mujeres en las comunidades. Su surgimiento guarda relación con el contexto mundial generado a partir de las luchas de reivindicación impulsadas por los movimientos de mujer. La creación de las Oficinas Municipales de las Mujeres, con sustento legal, representa un avance significativo para garantizar la permanencia de un mecanismo local que resulta fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en su entorno más cercano, en la Sesión 53-2020, donde se propuso modificar el nombre de la Oficina para la Mujer, comúnmente llamada por sus siglas OFIM y a partir de ahora se llame Oficina Municipal de Igualdad y Equidad de Género, mediante una moción presentada por la entonces Regidora y hoy Alcaldesa, doña Zeneida Chávez, reflejando un claro retroceso a los logros alcanzados por las mujeres en los años 90. La OFIM nace con el fin de buscar acciones afirmativas y espacios de validación de los derechos de las mujeres en las comunidades. Son impulsadas y accionadas por los gobiernos locales para la promoción de la participación política de las mujeres. La confección de agenda de mujeres en temas como educación, salud, empleo, autogestión y de las mujeres. Por supuesto, resguardar los espacios seguros. En repetidas ocasiones he realizado el llamado a revisar la Política para la promoción de la igualdad y la equidad de género y actualizarla en base a las necesidades de las mujeres, que se contemplen no solo campañas, sino acciones afirmativas en pro de las mujeres. Activar la agenda de mujeres y que la Comisión de la Condición de la Mujer tenga un papel protagónico, así como devolver el nombre a la Oficina de la Mujer con sus funciones. La estadística a nivel nacional del año 2024, donde se presentaron 41 muertes por violencia contra las mujeres y 14 ya fueron clasificados como femicidios y el resto está en investigación. En el Acta 58-2024 se dio un voto de apoyo al proyecto de ley 10263 ley de reparación integral para personas y familias sobrevivientes de femicidio, en el Acta 52-2024 se aprobó la moción para brindar apoyo al oficio ALGPMDOFI-46-2024 del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, el cual motiva a los gobiernos locales a sumar su voz con un pronunciamiento ante la ola de femicidios en el país, así como su apoyo a la aprobación de proyectos de ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas. Requerimos de una articulación desde, lo local hacia lo nacional y una prevención constante y firme con una comunidad sensibilizada, informada, pero con los espacios apropiados, ya que son parte de las redes de apoyo que las mujeres requerimos. Quiero agregar esto como comentarios a la moción que presenta la compañera, me parece que es una moción muy sana y muy de acuerdo a la situación tan lamentable que tuvimos días atrás donde perdimos una mujer por un supuesto femicidio, porque todavía están investigación, pero siento que nosotros no solamente debemos actuar y tomar acciones cuando tenemos, lamentable fue hecho como el que sucedió. Debemos ser un gobierno local constante que trabaja en la prevención de la violencia contra las mujeres. Las mujeres necesitamos un espacio propio donde nosotros nos sintamos identificadas, donde podamos llegar y ser atendidas y

presentar nuestras necesidades y que esa atención sea en una forma integral junto con las familias, porque cuando hay violencia intrafamiliar no solo sufre la mujer que es agredida, sufre todo el núcleo familiar y el entorno familiar. Esto es de verdad una acción que debe llamarnos a la reflexión de cuánto estamos viviendo.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, opina que, en primer lugar, quiero felicitar a doña Lourdes por la presentación de esa moción, me parece que es un tema trascendental en la dinámica local. El 31 de diciembre, con mucho dolor y con mucha tristeza y con gran angustia en el Cantón de Belén, se recibió una lamentable noticia ante la pérdida de una vecina del Cantón en un marco de violencia intrafamiliar. Cuando suceden eventos como este se generan una serie de alertas y de movimiento, de reflexiones de acciones que se quiere promover, campañas que se quiere promover, caminatas, se remueve toda una serie de emociones, de sentimientos y de vínculos, de solidaridad con la familia afectada, lo cual es un reflejo de que hay un sentir y un dolor en todo el Cantón ante una pérdida tan dolorosa como fue está el tema de la violencia intrafamiliar. Es un tema complejo y es un tema que se tiene que ver de forma transversal, me parece muy bien todo lo que propone la moción, pero nosotros no podemos limitarnos a un mes ni a un trimestre, ni a un semestre ni a un año. Como gobierno local tenemos la responsabilidad de manejar este tema de forma sostenible y de forma transversal, yo hago un llamado, apoyar la moción, pero que se haga un análisis y una valoración. En primer lugar, es necesario hacer este tema no es un tema de responsabilidad exclusiva de la OFIM y el Area de Desarrollo Social, es un tema responsabilidad del Gobierno local de Belén y por lo tanto el primer llamado es a la Presidenta a convocar y activar en una forma sostenible y fuerte la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. En segundo lugar, es necesario hacer una sesión de trabajo dirigida por la Dirección del Area de Desarrollo Social la OFIM con la participación de todas las unidades y direcciones del área del Gobierno local con el Concejo Municipal para hacer una evaluación de cuál es en este momento el trabajo y la gestión que se está realizando específicamente en ese tema, porque hay una política que fue aprobada a principios del año en el 2008 por ahí, 2010. Creo que se había aprobado, sin embargo, en este momento yo tengo duda porque se hizo una unificación de una política social a nivel del Cantón, del Area de Desarrollo Social, tengo desconocimiento, si esa política dejó de tener su efecto específico y se unificó con la Política social, es necesario hacer una revisión, una evaluación, un análisis y una planificación para articular y dirigir, liderar desde el gobierno local una articulación con todas las instituciones presentes en el Cantón de Belén. Con todas las organizaciones comunales, porque esto no es solo una función institucional, esta es, un trabajo articulado a nivel cantonal. Necesitamos desde el gobierno local dirigir con la participación activa de instituciones diferentes presentes en el Cantón de Belén, organizaciones comunales y también, lógicamente, incorporar al sector privado que tenemos una importante representación. Y una activa participación del sector privado en el Cantón de Belén, eso es un tema transversal, urgente y de manera integral. Tenemos que trabajarlo, yo hago un llamado apoyamos la moción, pero también no solo nos circunscribimos a un trimestre o a 1 mes de actividades intensas, no, esto tiene que ser sostenible, revisar, evaluar y dotar los recursos que sean necesarios para poder dar esa sostenibilidad y esa transversalidad que se requiere con esa responsabilidad de un tema tan trascendente.

La Regidora Suplente Francina Quesada, establece que primero felicitar a Lourdes, realmente creo que es fundamental iniciar con una campaña en esta fecha que es tan próxima, que es en marzo y febrero, encaminados al 8 de marzo y creo que esto puede ser el arranque. Me parece muy bien los aportes de Ana, Betty y de Marita, que nos hacen reflexionar sobre que este es el inicio de la campaña, pero no nos vamos a quedar ahí. Obviamente tenemos que hacer un trabajo permanente, un trabajo integral, un trabajo. En donde tengamos que tener también implícitos las áreas como, ahora Marita comunales, faltó el sector educativo, que es fundamental para trabajar desde los Kinder hasta las universidades. Yo, exacto, instituciones públicas y privadas, también colegios educativos privados para poder hacer un cambio social verdadero, porque si no nos quedamos en chiquito y por eso se nos ha están escapando. Esta violencia que está de alguna manera solapada y que de repente explota. Tuvimos 2 muertes a fin de año en Heredia, violentas y terribles, las 2 muertes fueron realmente terribles y creo que se empañaron el fin de año. Yo en la parte artística, tengo 2 coreografías, una que se llama si me matas y otra que se llama historia de muchas, que es una pieza de una youtuber mexicana que cuenta todos los asesinatos que ha habido en gran medida en México. Son casos de gravedad real y yo las ofrezco para esta campaña para que puedan venir mis estudiantes y creemos conciencia a través del arte también, así que una felicitación y espero que este trabajo sea permanente para tratar de alguna manera disminuir la violencia y tratar de hacer conciencia en la sociedad y hacer un cambio que es necesario.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, solicita que acá es importante el reconocer las debilidades que vamos teniendo nosotros como Gobierno porque son debilidades y creo que alguien que ha sido insistente en este trabajo es Angélica y la oficina. Y acá siempre comentamos el poder de convocatoria que tiene Angélica y por qué lo tiene, porque ha sido una mujer que ha estado siempre, dando alivio, ayuda y ha sido de verdad las manos que en nombre de la Municipalidad, a cuántas mujeres han sacado de quizás haber concluido o terminado aún tragedia, yo oí de verdad que tal vez públicamente no lo he hecho y yo hoy creo que la que merece esta gran felicitación, este gran liderazgo mostrado y lo vivimos ahora que se hizo el cierre cuando se hizo la que vino Claro, oscuro. Y es que no sé si, ese día para mí fue impactante escuchar el encuentro de Belén dice No a la violencia intrafamiliar contra las mujeres. Ese día ver a las señoras de Claroscuro y era aquella actividad de verdad, cómo lo vivía ese Salón comunal de La Ribera repleto de mujeres hablando y diciendo no a la violencia, hoy, una vez más, nos unimos y esto es una iniciativa también planteada. Como me decía, a mi Angélica, yo estoy preocupada porque no solo es la mujer, es la educación. Y eso era lo que les iba a pedir en nombre del análisis que hacíamos hoy ella y yo. Y dónde quedan las nuevas masculinidades, tenemos que ir en paralelo educando, esos hombres tenemos que sensibilizarnos y ahí les voy a pedir que en esta moción le agreguen también que parte de esta moción sea la sensibilización de las nuevas masculinidades. Acaso lo hay un grupo WEM en Fátima y tenemos que trabajar juntos, tenemos que trabajar unidos y ya que hoy esto se ha hecho una habilidad, hoy qué, dicha que el presente esta moción, estamos unidos, sensibilizados y queremos que esto sea un eje transversal, como lo manifestó Teresita ayer cuando hablábamos y ella decía, yo como mujer, como abuela, qué va a pasar y es hoy tenemos el hoy el aquí y el ahora no es Angélica como lo ha hecho ella sola es todos, es la administración. Y acá te quiero agregar que no solo inviten a las Direcciones y las Unidades. Yo quiero ser partícipe, yo soy de las que más compromiso tengo. Yo estuve ahí y vi el sufrimiento y hay historias que muchas veces 1 no comenta y quiere

prevenir, pero tenemos que construirlo. Todo esto tiene que ser parte de un reseteo en este tema. A nivel de la comunidad para abordar trabajar a partir de ahora unidos y estoy de acuerdo, no es cuestión de un día, es cuestión de que esto sea una culturalización de cómo nosotros debemos de trabajar en defender, en educar, en prevenir, pero no solo al género femenino. Y ahí es donde tenemos que también las nuevas masculinidades. Tenemos que trabajarlas y abordarlas en igualdad, pero eso es parte, de lo que debemos proponer en esa sesión de trabajo, la cual le solicito que nos que me inviten y que apoyemos, Angélica, que lo ha hecho, sola y vea el alivio que ha logrado ella, así que es el momento de unimos todos y que el Area Social, una vez más, como lo ha hecho, saque de verdad ese frente que lo lleva de una forma y un liderazgo impresionante, continuamos unidos trabajando como institución, como le digo Marita, como gobierno local, que lo somos todos.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, comenta que yo voy a permitirme tomar la palabra para agregar un par de insumos que me parece muy importante a esa moción que presenta la compañera el tema violencia de género, sabemos que es un tema país, un problema país, pero las acciones y que exige o que nos exige las mujeres de Belén a este Concejo Municipal deben de ser concretas y ahí yo quisiera agregarle a esta moción el apoyo que brinda también Ana Betty es que se incorpore a la Comisión de la Condición de la Mujer en este programa de acción que nos presenta la administración y que se retome correctamente el análisis y de la política específica para trabajar con el tema mujer, que sabemos que aquí es donde está el meollo de nuestra debilidad, eso implica que se retome, ojalá en esta sesión de trabajo el que se mantenga el nombre específico de la OFIM, porque yo si bien creo que las acciones colaterales que se pueden hacer con la sensibilización que llama la Alcaldesa de la nueva masculinidad, está perfecto. Pero aquí el problema radical y medular es la violencia de género y en la medida en que nosotros permitamos que se nos quite el nombre, que no se trabaje, que no se nos permita desarrollar, el, accionar de la Comisión de la Mujer, vamos a tener esa debilidad, yo retomaría ahí lo que recomendó la compañera Ana Betty y Francina y Marita. Retomemos toda esta dinámica de análisis, sumado al plan de acción que ustedes están ofreciendo a través de la administración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Solicitar a la administración valorar realizar una campaña de mensajes diarios durante las fechas del 01 de febrero al 08 de marzo, donde se publique reflexiones, estadísticas, historias de superación y frases motivadoras para promover el respeto, la igualdad y la no violencia contra la mujer, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. **TERCERO:** Que la administración valore realizar en el cierre de esta campaña una caminata a la NO VIOLENCIA contra la mujer, donde la ruta incluya lugares emblemáticos del Cantón de Belén, así como realizar una invitación a las instituciones públicas del Cantón, así como a las diferentes asociaciones y comunidad en general. **CUARTO:** Por medio del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén solicitar la viabilidad de generar durante ese mes actividades claves como talleres educativos y charlas para fomentar el respeto y la autoestima, colaboración con artistas locales para crear murales o intervenciones urbanas con el lema: ¡el amor no debería doler!. **QUINTO:** Solicitar a la Unidad de Comunicación una campaña publicitaria constante para que el pueblo belemita este enterado y participe de las diferentes actividades.

ARTÍCULO 21. Se conoce Moción que presenta el Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez.

MOCIÓN: Casa de la juventud en Belén.

PROPONENTES: Lourdes Villalobos Morera, Zeneida Chaves Fernández, Gilberth González González, Teresita Venegas Murillo. Apoyada por: Ana Jency Ramirez Arrieta, Jose Pablo Delgado Morales, Francina Quesada, Margot Montero Castillo, Leovigildo Chaves, Isabel González, Bernal González, Luis Adolfo González y Alejandra Solano.

Considerando que:

La juventud es el motor de nuestra sociedad, y en Belén, nuestros jóvenes representan un potencial invaluable para el desarrollo y el futuro de nuestra comunidad. Sin embargo, es fundamental reconocer que muchos de ellos enfrentan desafíos significativos, como la falta de espacios seguros y recursos que les permitan desarrollarse plenamente. Por esta razón, proponemos la creación de una Casa de la Juventud en Belén.

La Casa de la Juventud será un espacio dedicado a brindar apoyo, orientación y oportunidades a nuestros jóvenes. Este lugar no solo servirá como un refugio seguro, sino que también ofrecerá programas educativos, talleres de habilidades, actividades recreativas y espacios para la expresión artística. Al fomentar un ambiente inclusivo y participativo, podremos empoderar a nuestros jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio en su comunidad.

Además, la Casa de la Juventud será un punto de encuentro donde los jóvenes podrán socializar, intercambiar ideas y construir redes de apoyo. En un mundo cada vez más digital, es esencial que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de conectarse cara a cara, desarrollar habilidades interpersonales y fortalecer su sentido de pertenencia.

La inversión en la juventud es una inversión en el futuro de Belén. Al proporcionarles las herramientas y el apoyo que necesitan, estaremos contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, creativos y comprometidos con su comunidad. Esto no solo beneficiará a los jóvenes, sino que también tendrá un impacto positivo en toda nuestra sociedad.

Por estas razones, instamos a todos los miembros de este honorable Concejo Municipal a apoyar esta moción para la creación de la Casa de la Juventud en Belén. Juntos, podemos construir un espacio donde nuestros jóvenes se sientan valorados, escuchados y motivados para alcanzar su máximo potencial. ¡Hagamos de Belén un lugar donde la juventud brille!

POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la administración valorar la viabilidad legal y técnica para que el comité cantonal de la persona joven si así lo toman a bien utilicen la estación del ferrocarril como casa de la juventud. SEGUNDO: Instar al comité cantonal de la persona joven a desarrollar en conjunto con el área de desarrollo social talleres, programas educativos y actividades recreativas con el fin de empoderar a nuestros jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio en su comunidad.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, opina que más talleres educativos, no tendría ningún costo porque se pueden hacer igual con los mismos funcionarios municipales, ya ahí

mencionó a Angélica con todo su bagaje profesional y toda su dedicación y esta Municipalidad tiene muchos profesionales en esas áreas que podrían implementar este tipo de talleres, esto no tendría ningún costo y yo creo que habrá un espacio para que los jóvenes puedan participar y como bien lo mencionábamos acá, formar líderes que brillen para un mejor Belén.

El Regidor Propietario Ulises Araya, puntualiza que felicitar a Gilbert, yo voy a apoyar la moción fundamentalmente me parece muy bien que se acote en el primer punto el tema de que si habían no tiene el Comité de la Persona Joven, porque pasa por la autonomía del Comité de la Persona Joven el ver si el espacio es el adecuado y demás, el espacio de la Estación, hace aproximadamente 2 años era utilizado por un grupo de mujeres artesanas, ellas en su momento, el anterior administración las desalojó porque había un proyecto que se va a implementar para los emprendedores con los que trabaja la Oficina de Emprendimientos de la Municipalidad. Posteriormente surgió la otra alternativa era convertir en un espacio de coworking. Nos había comentado, sin embargo, el sitio tiene, la dificultad o la problemática de la alta contaminación sónica, que tiene que por eso mismo también cuando El Guapinol fue a verlo, tampoco les pareció por el tema de la contaminación sónica que enfrenta el sitio. Me parece importante también acotar en alternativas, antecedentes que han existido al tema de Casa de la Juventud durante mucho tiempo. En Belén se ha intentado establecer una Casa de la Juventud, posiblemente el proceso que más se logró avanzar fue el que ocurrió hace 9 años, en el año 2016, cuando el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén, de ese entonces presidido por Carlos Viquez, que era el entonces Presidente, logró establecer un acuerdo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. El espacio originalmente iba a ser las canchas públicas aquí a costado de la Municipalidad de Belén. Ellos iban a tener las oficinas, iban a administrar en sí lo que iba a ser las canchas. Sin embargo, lamentablemente para ese mismo año cambia la Junta Directiva del Comité de Deportes y la Junta que asume en ese año da marcha atrás a la voluntad de que ese sitio se hubiera convertido en la Casa de la Juventud, lo cual yo sigo considerando que no hay espacio más propicio para una Casa de la Juventud, como es que estaría a la par de la Municipalidad y además se puede disponer de una cancha y una infraestructura, para ello hubo otra posibilidad que se dio después con un ofrecimiento que hizo la administración al CGPJ, que vino posteriormente para que la Casa de la Juventud fuera el Recibidor de Café que está en La Ribera. El Recibidor de Café, que, dicho sea de paso, hay un pendiente ahí para nombrarlo, en homenaje a Gaspar Rodríguez que en paz descance. Pero por el tema de lejanía y se adujo o inseguridad del sitio. El Comité de la Persona Joven no lo quiso en ese momento, ahora surge esta otra iniciativa que creo que hay que ver con muy buenos ojos e invitar al Comité de la Persona Joven a que pueda analizarlo y ver si cumpliría con los requisitos respectivos para su trabajo.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, expresa que, de primera instancia, quiero felicitar a Gilbert por esta iniciativa, yo creo que ya cuando 1 entra cierta le gusta cómo hacer una reseña histórica de ciertos temas y es porque yo creo que es necesario hacer este tipo de reflexiones. Allá por los años, el año 88-89, cuando existía el Movimiento Nacional de Juventudes, que era un movimiento que estaba presente en cada 1 de los cantones. E impulsaban la organización de jóvenes. Acá en Belén, nosotros empezamos con una organización que se llamaba Joven, que era Juventud organizada de Escobal y siendo miembro de ese grupo y coordinando con el Grupo de Movimiento Belemita de Juventud se pensó en que en Belén era necesario crear una

Casa de la Juventud, lamentablemente, en el transcurso de la historia no se concretó ese proyecto y cada vez han hecho ciertos intentos por lograrlo. Y sinceramente, Gilbert, espero que este sea el gran paso que había que dar en Belén para crear una Casa de la Juventud. No importa dónde, empiece, no importa, si es en la Estación, no importa si es en las canchas públicas o no importa si es aquí en la Sala de Sesiones, pero que inicie el proyecto de la Casa de la Juventud en Belén, por qué, los jóvenes están deseosos de participar y ahorita estaba viendo la estadística, si me paso los 5 minutos alguien me lo regala porque creo que es muy importante. De 15 a 19 años tenemos 1614 jóvenes, de 20 a 24, 1932 jóvenes, de 25 a 29 2189 jóvenes y de 30 a 34 2409 jóvenes, para un total de 8144 jóvenes en el Cantón. Dónde están esos jóvenes cuando nosotros deseamos el aporte de la juventud en el quehacer municipal, qué importante sería que la juventud tenga un papel protagónico en las decisiones que se tomen como gobierno local, yo pienso que la Casa de la Juventud va a ser un medio para que los jóvenes se capaciten, para que los jóvenes se empoderen y para que los jóvenes tomen mucha más participación en el desarrollo del Cantón de Belén. Allá en el año 88, cuando empezamos para retomar la historia con la Oficina de la Mujer saben a dónde empezamos, en la Estación del Tren, en un cubículo, no había llegado ni el Dr. Ennio ni la Licenciada doña Marita. Cuando nosotros empezamos en un cubículo de la Estación, la Oficina de la Mujer y cuántos años tiene la Oficina de la Mujer, 25 años. Y cuánto ha impactado en este Cantón, ya lo dijeron los compañeros, no importa, donde inicie lo importante es que se dé el gran paso, que el proyecto vaya creciendo. Yo me imagino una Casa de la Juventud como Belén se lo merece, un edificio presencial donde haya aulas de capacitación donde tengamos talleres de liderazgo donde los jóvenes tengan una participación activa y que más bien nosotros, los que ya estamos en edades avanzadas, nos vayamos retirando. Y lo decía el otro día, cuando hacíamos la reflexión de quiénes conforman las organizaciones comunales en este Cantón son muy repetidos. Fulano está en una, en otra y por qué, no hay nuevos liderazgos y esa es la tarea que nos corresponde a nosotros, forjar nuevos líderes que vengán a reemplazar las fuerzas vivas del Cantón Gilbert lo felicito. Lógicamente voy a apoyar la moción y démosle camino donde sea, pero arranquemos con la Casa de la Juventud en Belén.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, estipula que, en primer lugar, quiero unirme a las palabras de Ana Betty de felicitación al compañero Gil. En realidad, este es un tema que ya por lo menos puede hablar de los últimos 25 años que se ha mantenido en el ámbito local en diferentes momentos, recuerdo una líder joven de La Asunción hace más de 15-20 años, Maureen Fuentes, que hizo un proyecto bellísimo para la Casa de la Juventud. Y durante muchos periodos diferentes de los Comités de la Persona Joven siempre se habló de esa necesidad. Creo que indistintamente del lugar físico donde se inicie el proyecto, debemos de apoyar para que esto emprenda el caminar de forma inmediata en relación a los temas de diferentes metodologías de trabajo, con talleres, con todos los recursos que se quiere trabajar con jóvenes. Es muy importante que tengamos claridad que el Comité Cantonal de la Persona Joven como representante de esa población, ellos son siempre los que presentan y promueven los temas que se quieren y se desea trabajar con la juventud. E históricamente Ulises, me acuerdo cuando estuvo en el Comité de la Persona Joven, yo históricamente. Siempre les invité a los Comités de la Persona Joven a trabajar en la formación de líderes juveniles. Nosotros tenemos que comenzar a trabajar con niños y con jóvenes en las escuelas y colegios, porque eso que dice Ana Betty es clarísimo. Los líderes del Cantón de Belén merecen todo el respeto

y todo el reconocimiento, porque históricamente han hecho una brillante labor, pero los líderes del Cantón de Belén son viejos y no quiero una ofensa, sino que es que ya se necesita una renovación de liderazgos jóvenes, gente que llegue a asumir esas responsabilidades, porque todos sabemos la responsabilidad que significa el trabajo comunal y no hay muchachos. Son excepciones los que hay en algunas organizaciones comunales, todo el apoyo para esa Casa de la Juventud y que sea unos jóvenes representantes representados en el Comité Cantonal de la Persona Joven quienes nos den los insumos sobre los temas y las actividades de capacitación que se quieren para promover ese liderazgo anunciado y requerido en el Cantón de Belén.

La Regidora Suplente Francina Quesada, especifica que, si yo también quiero felicitar a Gil, por esta moción, porque creo que los espacios para los jóvenes son indispensables, igual que Ana Betty y que no importa el lugar, pero sí que exista un lugar, yo no sé si ese sería el lugar ideal, pero si es necesario que tengan un lugar propio para que puedan desarrollarse. Y desde todo punto de vista, yo trabajo con jóvenes, ustedes lo saben y hoy empecé justamente en la Universidad Nacional con mi trabajo, danzas poéticas y una de las cosas que he aprendido a través del tiempo es que cuando hacemos el trabajo artístico, yo no tengo la idea de la coreografía completa y luego le impongo, sino que les pregunto, les parece esta canción, cuáles son las opciones, cómo hacemos la coreografía y siempre los escucho y creo que yo doy clases, pero aprendo más de ellos que ellos de mí, creo casi siempre. Y creo que estos espacios son justamente para crear líderes. Qué triste, que justamente pienso que los jóvenes no tienen los liderazgos de antes porque la sociedad no les está dando los espacios para que los asuman. Pienso que los adultos mayores, igual que en las sociedades, por ejemplo, orientales, a la gente adulta mayor se le da una gran importancia porque tienen una gran experiencia, no debemos de desmerecer a eso. Pero también tenemos que crear los nuevos líderes para que cojan la tea y sigan para adelante, hay que preguntarle al Comité de la Persona Joven qué es lo que quiere, pero en este caso yo soy muy ocupada. Pero me encantaría darles un taller de dicción de expresión corporal y si ellos tienen a bien, yo me ofrezco para dar por lo menos 1 taller si ellos así lo quisieran, porque me encantaría ayudarles con esa parte de liderazgo.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, informa que en realidad, a Gil más que felicitarlo es que me encanta porque congruencia de lo que dice y hace y hoy se preocupa con edificar y creo que siempre lo pongo de ejemplo. Porque ha sido un muchacho que estudió en la Escuela de La Ribera. Estudió en la Universidad Nacional, es como una lista de que se viste de Santa este año, pero es el que va y juega con los chiquillos. Está ahí, usted los ve cuando no está con el Rosario está limpiando, cuando no está limpiando está haciendo, pero hoy él quiere dar, que no solo es para él. Es que yo quiero que éste testimonio de Gil, ojalá muchos jóvenes lo sigan, muchacho sano, trabajador que en todo momento lo único que quiere es construir aquí. Eso se necesita algo primero que levanta la mano y años de conocerlo desde que en esta parte que yo lo admiro montones, porque de verdad es un ejemplo a seguir. Un joven que sea congruente cuesta mucho. Y por eso es admirable que hoy ven y presenta esta moción diciendo bajo su necesidad, y el bajo la necesidad, quizá que él vivió experimentó estos años. Hoy viene y dice, es que necesito una Casa y la trae ahora ya desde otro lugar, desde otro, ya no hay trabajando como lo ha hecho como lo hizo ahora igual, desde la comunidad, pero viene y dice, no es que proyectarse aún más para los jóvenes y ver ese apoyo que le dan absolutamente todos es aplaudirle ahora cómo lo hacemos, sostenible solo uniéndonos y trabajando de verdad en que

los jóvenes articulemos para que siga siendo de verdad esto liderazgo y yo siempre hablo de los vacíos y desde lo que yo viví día en mi casa, a mí me enseñaron a trabajar y nunca me enseñaron dándome oportunidades de este tipo. Lo más era ir a misa de 7 y después sí, donde Lato a comerme una hamburguesa porque ir al Trueno Club jamás y entonces qué pasaba, no me dejaban practicar deporte en aquel momento, por eso fue una frustrada de vieja. Pero si nosotros hoy todo aquello desde las limitaciones que quizá eso no vivió porque no había las herramientas y yo con esto creo que lo único de donde 1 está es construir y tratar de darle todos los puentes. Para que los jóvenes tengan todo, absolutamente los medios, dándole nosotros la caña de pescar, dándole nosotros la cañadita, acompañándolos a ir a pescar. Es que de verdad vamos a lograr una juventud con hambre, con sed y con esos liderazgos que nos van a llevar a lugares como nos ha representado como un joven de este Concejo Municipal y también Ulises es joven, menos comunalista en este caso, pero siempre 1 lo ve muy ambientalista. Un activista ambientalista bastante activo, valga la redundancia, pero igual jóvenes de este nivel es que lo que nosotros necesitamos incentivar, pero con la congruencia de lo que se dice y se hace.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, plantea que vamos a ver, siento que el municipio, tal vez ha quedado debiendo mucho en esa parte y no siempre nos hemos enfocado mucho en la Municipalidad o en el deporte, en la cultura. Ha invertido mucho en cultura, en deporte y ahora que decían Ana Betty que 8008, jóvenes, yo pensé, don están, solo 2000 y resto, casi 3000, creo que están en el deporte y se enfoca mucho en eso, pero tal vez nunca nos hemos enfocado como municipio en crear líderes. Me acuerdo de que allá por el año 98, la Municipalidad 97-98, por ahí había hecho unas capacitaciones. No, recuerdo el nombre en ese entonces, pero como para atraer jóvenes, en esas me fui yo hace años ya y varios aprendimos de esa capacitación, pero después de ahí nunca volví a saber de qué el municipio volviera a brindar esas capacitaciones a jóvenes para poder sacar nuevos líderes. Lo que decían Ana Betty es cierto, a veces los que participamos en las diferentes asociaciones comunales participamos en una, en otra y al final terminamos abarcando todas las asociaciones o grupos organizados de la comunidad. Cómo se hacen o cómo se van haciendo los nuevos líderes, los líderes jóvenes es cuando esos viejos atraen a jóvenes a esos grupos organizados y empiezan a meternos un poco y les empieza a gustar. Pero pienso que tal vez el municipio ha quedado debiendo un poco en ese aspecto de enfocar más recursos y más, dedicación, a crear nuevos líderes de líderes jóvenes y también les recuerdo que Dios primero y pronto tendremos la compra del terreno que está en el costado este del Polideportivo. Una opción, abrir un espacio en algún lugar para abrir una oficina para tal vez el antiguo ASEPIPASA que también se está en miras. Otra opción, la construcción del Centro de Cívico de las Artes. Otra opción donde se puede generar un espacio también para hacer la Oficina y espacios para que ya se concrete por fin ese espacio para los jóvenes.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, avisa que reiterar la felicitación al compañero Gil por esta iniciativa. moción. Que en el fondo le veo una cosa muy importante, es que quienes en algún momento hemos conformado un grupo en la comunidad, lo más frustrante es a veces no tenía ni dónde reunirse eso y hay que andar en las casas de cada 1, eso es dificulta mucho la acción. Y yo en mi juventud pertencí todo el tiempo al Grupo, de Teatro y aquí donde estamos nosotros era nuestro grupo de lugar de reuniones porque, eso era, el salón de actos, dónde nos reunimos, el Movimiento Juvenil Belemita tenía ya dentro del edificio municipal su lugar de

reunirse y hay también actividades aquí. Lo hacíamos actividades, la Iglesia antes era un poco más, amplia en dar acogida a grupos comunales en sus instalaciones. De un tiempo para acá ha venido a menos y en todos los grupos ahí pasa mucho campo ocioso. Pero la Iglesia no cambia la actitud hacia la comunidad. Eso a mí me duele porque vivimos momentos bastante de mucha participación en las instalaciones de la Iglesia. Y con el Comité de la Persona Joven que recién se ha formado se ha conformado nuevamente su directiva. Esta moción de Gilbert me parece magnífico desde el punto de vista que le da un espacio físico. Esa Estación del Tren tiene más de 1 año ser vacante, no puede seguir así. En su momento quisimos que El Guapinol y una valoración, la contaminación sónica es terrible, pero quizás para este grupo sea muy viable, sus actividades de noche, fines de semana. En fin, me parece que ojalá ellos lo valoren y lo pudieran aprovechar y que tengan ese sitio. De saber dónde está, dónde reunirse y dónde desarrollarse ampliamente.

El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, cree que yo también me 1 a las felicitaciones de esa moción, de verdad que es muy buena y yo creo que quería intervenir, es que también incentivar mucho a los padres de familia, a las personas que ayuden y estimulen a todos los jóvenes a participar en esto. El ejemplo ayuda y hay veces los jóvenes tal vez tengan esa inquietud, pero falta como muy empujoncito, yo siento también que los padres de familia, la familia de los familiares, de esa motivación a dar ese paso a todos los jóvenes, desde las escuelas, desde los colegios, a comenzar a hacer comunidad, porque como dicen Ana Betty, a veces son muy repetitivos las mismas personas que eran las comunidades y tal vez los padres de familia pueden comenzar a incentivar a sus propios hijos, a sus familiares a que comiencen a buscar más actividad en la parte comunal. Y eso yo siento que es un punto importante, igual lo felicito con esa moción.

El Regidor Propietario Ulises Araya, razona que nada más, quería acotar muy brevemente que efectivamente los Comités de la Persona Joven y los grupos de juventud son semilleros. Y de hecho, aquí por este Concejo Municipal, en los últimos años han pasado personas que vienen de ahí. Por ejemplo, Ana Betty ya nos mencionaba que ya formó parte del Movimiento Nacional de Juventudes, que fue antecesor de luego lo que fue la transformación en los Comités Cantonales de la Persona Joven. Pero también 1, puede pensar, el propio Gilbert fue en su momento el Comité de la Persona Joven. Yo estuve en 2 oportunidades en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén Luis Zarate. También fueron y era parte del Comité de la Persona Joven, Minor González, Melissa Hidalgo, una importante líder juvenil de La Asunción, fue Síndica hace 2 periodos acá y eso es parte de lo que hay que incentivar yo, si bien, como decía en mí, ahora participo en iniciativas comunales de índole ambiental, ciertamente lo he hecho con mayor profundidad desde que ingresé acá el Concejo Municipal, porque es lo que, estos grupos más demandan en cuanto a trabajo y atención. Y yo con mucho gusto me sumo, a ellos los apadriné y les ayudo porque sé que la causa que define es justa, pero participé también en al ámbito comunal desde el 2011, cuando junto con un grupo de jóvenes conformamos la Juventud Belemita. Llegamos a ser cerca de 40 jóvenes y de esos 40 jóvenes varios nombres, aunque al final terminamos en tiendas distintas, éramos parte, original de un mismo grupo. Ahí convivimos, por ejemplo, con Melissa Hidalgo, brillante, una joven absolutamente brillante que aunque están a un partido distinto al mío, yo lo conozco, su capacidad de liderazgo y que posiblemente llegará muy lejos, en donde se está desempeñando, pero en buena hora que esto

pueda ponerse a caminar y que les sigamos brindando como Municipalidad de Belén, como ya se hizo en el pasado, todo el apoyo para el surgimiento de nuevas semillas que puedan coger la bandera de liderazgo en todas las distintas temáticas que existen en el Cantón de Belén y que urgen de esos nuevos líderes.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, explica que muy enriquecedor, sobre todo muy motivador para la juventud de Belén, que los que nos están escuchando sientan que se están tomando acciones muy importantes y que y ojalá se vean los resultados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Solicitar a la administración valorar la viabilidad legal y técnica para que el Comité Cantonal de la Persona Joven si así lo toman a bien utilicen la Estación del Ferrocarril como Casa de la Juventud. **TERCERO:** Instar al Comité Cantonal de la Persona Joven a desarrollar en conjunto con el Area de Desarrollo Social talleres, programas educativos y actividades recreativas con el fin de empoderar a nuestros jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio en su comunidad.

ARTÍCULO 22. Se conoce Moción que presenta la Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano.

Solicitud de sesión de trabajo con el Administrador Regional de la Región de Heredia de la Cruz Roja Costarricense para análisis de la situación Administrativa - Financiera del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Antonio de Belén.

Proponentes: Ana Betty Valenciano Moscoso, Ulises Araya Chávez, Sigifredo Villegas Villalobos, Marita Arguedas Carvajal, Isabel González Rodríguez.

PRIMERO: Que la Municipalidad de Belén tiene varios convenios de cooperación suscritos con la Cruz Roja Costarricense (Convenio de préstamo de terreno, convenio de cooperación y convenio para recibir donaciones de sujetos privados).

SEGUNDO: A lo largo del tiempo la Municipalidad de Belén se ha convertido en un socio estratégico para apoyar, fortalecer y colaborar en el servicio pre hospitalario que brinda el Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Antonio de Belén.

TERCERO: Que desde mediados del año 2024 el Concejo Nacional de la Cruz Roja Costarricense tomo el acuerdo de reversar la sectorización dos de la Región de Heredia (Comités de Flores y Belén.) con este acuerdo se devuelve la identidad y arraigo de cada Comité Auxiliar con su comunidad sin que esto desvirtué el principio de humanidad de la Cruz Roja Costarricense.

CUARTO: Que a raíz de la reversión de la sectorización el nombramiento de la Junta Administrativa del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Antonio de Belén a la fecha no ha sido ratificado por el Concejo Nacional.

QUINTO: El día 19 de diciembre del 2024 se sostuvo una reunión con el señor Jeffry Porras Ruiz, Administrador Regional de la Región de Heredia en la cual nos expuso la situación Administrativa - Financiera del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Antonio de Belén de la cual se desprende la urgencia que la Municipalidad de Belén retome el apoyo y la colaboración financiera que durante muchos años ha brindado al servicio pre hospitalario que brinda el Comité Auxiliar de la Cruz Roja.

SEXTO: El día 06 de enero del 2025 se coordinó con el Área de Desarrollo Social y el administrador Regional de la Región de Heredia de la Cruz Roja Costarricense para revisar el formato para la presentación de proyectos y solicitud de recursos financieros, así como los requisitos para la presentación de la solicitud.

SETIMO: El objetivo de la sesión de trabajo es poner en autos a los señores regidores de la situación administrativa – financiera del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Antonio de Belén y solicitar el apoyo financiero del gobierno local por medio del proyecto denominado operatividad del Comité Auxiliar en San Antonio de Belén y así brindar a esta institución el apoyo necesario para que continúen brindado el servicio pre hospitalario de tanta importancia para la comunidad.

POR LA TANTO: Solicitamos al Concejo Municipal Primero: Programar con carácter de urgencia una sesión de trabajo con los miembros del Concejo Municipal y el señor Jeffry Porras Ruiz, Administrador Regional de la Región de Heredia para que nos expongan la situación administrativa - financiera del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Antonio de Belén y valorar la posibilidad de brindar financiamiento en el primer Presupuesto extraordinario municipal del 2025.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, cita que yo quiero decir algo desde el 98 que nosotros iniciamos con la ilusión de formar la Estación de Bomberos de Belén, empezamos a practicar en diferentes Estaciones y vamos a diferentes Estaciones del Area Metropolitana, practicar y a especializarnos como Bomberos para poder llegar en el 2000 y abrir, la Estación de Bomberos de Belén, fui varios años Bombero. Desde que nosotros iniciamos con ese proyecto y que iniciamos a participar, a formarnos, siempre contamos con la ayuda de los compañeros cruzrojistas. Siempre estuvieron ahí montones de emergencias y atendían y siempre trabajamos en conjunto. Bomberos siento que hasta la fecha nunca ha tenido problemas, financieros siempre ha tenido un respaldo del Instituto Nacional de Seguros. Siempre teníamos buenas herramientas, buenos equipos, unidades en su tiempo deficientes, pero después se compraron, el asunto es que la Cruz Roja, siempre de que yo inicié en esto, siempre se ha escuchado, problemas financieros en la Cruz Roja problemas con esto, problemas con el otro, se escuchaba de malas administraciones a nivel nacional, muchas cosas se los llevaban. Yo supe lo que era llegar a una emergencia y trabajar solo con el compañero de Cruz Roja que traía la ambulancia, nada más con el chofer. Con él tuvimos que trabajar emergencias y ayudarles y colaborarles y supe lo que era irme con él en una, ambulancia, con un paciente hasta el hospital para poderlo reforzar, porque muchas veces llegaban solos, lo que quiero decir es que, vamos a ver no sé si lo diré malo, si me equivocaré a mí me perdonan con lo que voy a decir, pero si el desorden que tuvo la administración de la Cruz Roja a nivel nacional durante mucho tiempo o no sé si lo tuvo o no lo tuvo, eso hizo mella mucho en la Cruz Roja locales siempre, no solo Belén. Muchas otras instituciones sufrieron problemas, han sufrido problemas económicos y yo siempre, he pensado

que para mí la Cruz Roja debería tener o en el país debería existir un proyecto de ley. 1 porcentaje, no sé, igual que Bomberos de Seguros, de, telefonía, de electricidad, no sé de qué, lugar sacar un porcentaje, pero que realmente la Cruz Roja sienta esa ayuda económica, porque es una institución demasiado importante para el país. Demasiado importante, hoy en día hay muchas instituciones privadas que brindan el servicio, pero les soy sincero, ninguna, como la Cruz Roja, la capacidad que tienen, esas personas que trabajan ahí. Lástima que haya a nivel interno, la Cruz Roja cambió mucho el esquema de traer nuevos voluntarios, ahora es un poco más complicado, según entiendo la última vez que hablé con Walter, que me contaba, es un poco más, complejo a la hora de traer, su voluntariado, me acuerdo que en los años sobran, los voluntarios eran montones de voluntarios que había y ahora hoy en día hay escasez de voluntarios, sí, felicito Ana Betty por la moción. La apoyo 100% sé que la Cruz Roja hay que brindarle el apoyo necesario, porque realmente es muy, es necesaria para el Cantón de Belén y la verdad es que la felicito por la moción.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, enumera que demás está decir, mi apoyo siempre va a ser incondicional para la Cruz Roja en todos los niveles, tanto donde me encuentre como Regidora que estoy asumiendo ahorita, pero también en la parte de ayuda en los eventos que ellos tengan a bien hacer, porque no es fácil, cuando se organizan eventos y todo el mundo apoya la Cruz Roja, pero nadie ayuda, ahí también hay que poner un granito de arena en esa parte. Durante muchos años yo gracias a Dios he ido a ayudar en diferentes actividades que han tenido, pero también, así como he ido a ayudar, también he necesitado, es un llamado a todas las personas a las que no solo es venir aquí y hablar, que la Cruz Roja esto el otro no es apoyar también desde que ir a ayudar en las cosas que se necesiten.

El Regidor Propietario Ulises Araya, considera que sí, quiero, en primer término, agradecer a Ana Betty por toda la investigación que lideró y las reuniones que gestó para darnos cuenta estas noticias que sí ciertamente nos impactaron, un poco y que por eso estamos llamados en este momento actuar con la mayor urgencia, posible, viendo a ver cómo le metemos Cruz Roja para intentar solventar la situación. Evidentemente hay muchas causas externas, Pablo nos mencionaba ahora, esa necesidad que existe en este país de un apoyo presupuestario mayor para la Cruz Roja, así como lo tiene Bomberos, la Cruz Roja debería tener, algo bastante similar porque llegamos por más que hagamos eventos y que eso es importante. Particularmente yo con un grupo de amigos hicimos un evento, el famoso Metal Belén que se hizo aquí en las canchas públicas, que recaudó algunos millones de colones. Pero eso no es suficiente. Se ocupa un apoyo por parte del Estado, se ocupan apoyo de finanzas públicas que ayude a que una institución que vela por la salud de todos, sin discriminación de ningún tipo, esté con recursos frescos. Hay muchos elementos, yo recuerdo que en esas reuniones que teníamos en el 2020 se nos mencionaba, por ejemplo, lo que ha significado para la Cruz Roja el surgimiento de empresas privadas que se encargan de emergencias similares, Emergencias Médicas, por ejemplo, esas contrataciones que antes, por ejemplo, hacían de la Cruz Roja los equipos de fútbol hoy en día son sustituidas por Emergencias Médicas o incluso los toros, ahora sería emergencias médicas. De alguna manera, todo eso va en detrimento de las finanzas de la Cruz Roja. Por dicha se aprobó, ya en segundo debate, proyecto en el que muchas fracciones legislativas metieron el hombro para que esto se hiciera, que le reconoce la Cruz Roja un nivel superior, no lo pone la Cruz Roja al mismo nivel que cualquier otra asociación, ni hace tabla,

pareja con Emergencias Médicas o alguna de estas, sino que le da una preponderancia a nivel, legal mayor a la Cruz Roja. No es suficiente, hace falta más todavía, pero, es un camino que estamos dando. Ojalá que estas sesiones de trabajo que vamos a tener nos lleven a lo concreto, nos lleven a poder plantear ese proyecto para que podamos desde la Municipalidad de Belén fortalecer a la Cruz Roja con recursos que nos permitan volver a esos balances necesarios y que lo principal que ocupamos a nivel de Cruz Roja, que es el personal de atención, esté disponible, a veces, es bonito tener bastante tecnología, bastantes, insumos pero si no hay seres humanos que estén ahí manejando eso, para qué, ocupamos las personas que acompañen, que no sea únicamente la ambulancia como un taxi, sino que de verdad haya una atención del paciente que va siendo transportado al centro hospitalario óptima para que ojalá mejoremos en sí es atención de emergencias que el Cantón de Belén merece.

La Regidora Suplente Francina Quesada, precisa que yo quiero felicitar a Ana Betty por esta moción, realmente pienso que tanto Teresita como Ana Betty han trabajado mucho en la parte de salud y tienen una visión más panorámica y más profunda y más investigativa de la que tal vez 1 puede manejar, no es, específicamente mi área, pero sí creo que debe haber un proyecto, como decía Ulises de finanzas públicas, que apoye realmente a la Cruz Roja. Sea, no puede ser posible que estemos haciendo actividades y que 1 año tengamos plata y el otro año ya otra vez se cayó la Cruz Roja, porque qué pasó con el COVID, no hubiéramos podido hacer ninguna actividad porque no podíamos, tiene que haber algo que mantenga esto permanentemente, en cuál que hablamos, que el proceso de concientización hacia la violencia contra la mujer debe ser permanente debe ser un trabajo permanente que siempre la Cruz Roja tenga recursos frescos para poder trabajar y hacer su trabajo, activo desde que sale el paciente hasta que se conectan con el hospital más cercano para poder llevar al paciente. Nosotros que estamos en una zona que puede ser el Hospital México, que puede ser el de Heredia, que puede ser el de Alajuela que ellos se conecten para saber cuál es el hospital que tiene más accesibilidad. En ese momento yo les puedo decir que fue esto, a mí me pega mucho porque yo, mi mamá se me puso muy mal en la noche y yo llamaba a la Cruz Roja, cada vez que oigo una ambulancia sonar, se me activa todo esto que viví y yo digo, son minutos en minutos en la vida, como dijo ahora Tere de una persona y como amamos a esas personas, la desesperación de estar ahí, de cómo dijo Pablo, qué tal que no haya quien lo acompañe y 1 no sabe qué hacer. El paciente no es 1, creo que, cuando 1 paga Emergencias Médicas. Pagar, algo más o menos grande para cada mes. Yo no sé si es una cosa loca que se me ocurre, pero debería de, tal vez a través de la misma Municipalidad, generar un voluntariado, que la gente diga, yo por mes voy a darle 1000, pesos fijos, ya está, pero no está incentivado, hay que refrescarlo de nuevo, porque si faltan finanzas debe haber más, que la gente lo tenga fijo y sea consciente, voy a dar 2000 pesos, 1000 y realmente ahora lo que nos están oyendo en las casas, que tal vez hay gente que ni sabe que eso existe, vea que yo no sabía y que digo de alguna manera volver a ir para que le demos recursos a la Cruz Roja, pero debe haber algo, permanente para que no estemos pidiendo cada vez que otra vez no tenemos recursos, es solo la mesa de trabajo nos va a servir de mucho para ver el camino. Cuál será el camino.

El Síndico Suplente Leovigildo Chaves, indica que realmente una persona como yo, que soy socorrista y en ese momento soy ex socorrista, hace más de 40 años estuve en la Cruz Roja de Belén. Yo me acuerdo de que no pasábamos estas necesidades, me acuerdo de que había año

de una recolecta nivel nacional para ayudarnos. Duele mucho porque le pregunté una corrida de toros que me dijeran la Cruz Roja Belén no puede estar aquí, tiene que ser una privada, no sé hasta qué punto realmente. Lo pregunté y no tomé el tema muy a fondo, pero me acuerdo también que se entregaban unas lo que se está hablando de familia a familia, pero, en ese caso nosotros lo hacíamos con unas como unas acciones para que el pueblo de Belén nos ayudara y salíamos y estuve hablando de una época donde Desiderio Solano estaba Juan Campos, el finado Pela, Luis Zárate, varias personas que era, trabajábamos y estudiábamos y nos preocupábamos mucho, pero yo ahora que fuepuña. Y no es solamente de país, porque en Grecia también hay un muchacho en La Ribera que está en Grecia. Le dice Leo, usted no sabe la necesidad de que estamos pasando, yo creo que es una institución o es una Benemérita, realmente que en cualquier momento que lo ocupemos y van estar y me acuerdo de un tema que teníamos, que nadie es tan pobre para no ayudarla ni nadie, está rico para no necesitarla. Por eso pongamos barbas ayudando acá de la Municipalidad, pero nada que el Gobierno a nivel nacional también se preocupe un poco más.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, menciona que yo me sumo también a las felicitaciones. Yo voy a apoyar la moción, cuando yo vi que ingresó esta moción, yo llamé al Area de Desarrollo Social e investigar porque el año pasado cuando yo tuve una reunión con Cruz Roja y queríamos presentar un proyecto para refrescarlos de recursos a ellos, en ese momento no se podía porque tenían pendientes. Ya al día de hoy me confirmó el Area de Desarrollo Social que no hay pendientes, ya se presentó la liquidación, enhorabuena porque ya podemos buscar para darle esos recursos. Yo creo que es una institución que se merece el respeto y el cariño de todo el Cantón de Belén. Hace aproximadamente 12 años, una Navidad, nosotros la necesitamos y si no hubiese sido por el cruzrojista hoy pensionado que hay acá en Residencial Belén Juan Luis, si no me equivoca mi papá hoy no estuviera vivo, él fue atropellado en la esquina ahí por Intel y si no llega a la Cruz Roja de Belén a auxiliarlo, hoy el no estaría vivo y yo creo que una institución como esa que hace grande y que lucha por la salud de los betlemitas es la que tenemos que reforzar. Recuerdo también que allá por el 2021, tal vez un poco hacia arriba, un poco hacia abajo, realmente no recuerdo el año cuando Zeneida. Fue insistente y peleó en la Asamblea Legislativa para que, aunque esos recursos a hoy son escasos, por lo menos se recibiera, que es algo de lo que la iniciativa de Tere busca y es, pregúntale también al Comité de San José, qué ocurre con esos recursos, qué están haciendo con esos recursos, porque yo espero que la respuesta sea que se les está entregando a todos los Comités Auxiliares del país en igual y no creo que sea así, por eso es urgente esa reunión para saber qué está ocurriendo. También recuerdo cuando de forma insistente porque no podíamos dar los recursos porque tenían pendiente, de la Cruz Roja. Salimos y recuerdo a Lourdes y a mi persona, que en ese entonces yo no laboraba en una institución del Gobierno. Salimos solitos los 2 en las mañanas todas las casas de La Ribera a visitarla. Zene fue en su momento. Totti fue en su momento incluso Ana Betty, era la administradora, también salió, en su momento a las casas, pero me recuerdo en La Ribera que la gente salía y nos decía, mira, yo pago 500 colones. Ahí sí aumentamos 2000 colones y de poquito en poquito se logró recaudar poco más y yo creo que es incentivó mucho que el Cantón de Belén creyeran esa necesidad de que teníamos que aportar y familias que no estaban en familias contribuyentes se inscribieron y al día de hoy en su recibo de agua pagan esa contribución a la Cruz Roja. Yo creo que esto sin duda alguna, es de volverlo y que la Cruz Roja vuelva a caminar las casas del

Cantón de Belén buscándose esos recursos que aún les falta y sin duda alguna, la valoración que haga la administración es importantísima para saber de qué forma se les puede colaborar con los recursos. Y es importante también que esta moción de Ana Betty, que engrandece se suma a la iniciativa que ya representó al inicio y que sin duda alguna va a buscar la forma de cómo podemos trabajar en conjunto para dotar a la Cruz Roja. El Comité Auxiliar de la Cruz Roja del Cantón de Belén, porque sin duda alguna ellos han hecho historia en este Cantón y han hecho y serán lo que han hecho por la salud en este Cantón de Belén.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, manifiesta que creo que felicitar a la compañera Betty por la moción coincidir con la de la Presidenta, esa sesión de trabajo urgente que, se debe llevar a cabo y quién más que Betty para haber presentado eso, ella tan conocedora y tanto tiempo que estuvo ahí en la administración. Y que curiosamente creo que ustedes hoy han venido los problemas, hay trastabillando 1 con otro y uno no entiende, yo estuve en la Cruz Roja al principio al inicio, cuando estaba ahí aquí en San Casimiro, en aquella estrechez y que solo una unidad y pero el entusiasmo, el voluntariado era mucho. Y ahora 1 va esas instalaciones tan bonitas, modernas, ver 4 unidades, todas bien equipadas. Pero el voluntariado no está, no sé qué ha pasado, creo que esa parte hay que darle énfasis a volver a integrar jóvenes y hablamos de los jóvenes que dónde están, ahí podemos ir llevarlos bastantes, todos sus cursos que se hacían aquí unos playones, hay por el lado de Pedregal y todo eso que hacer campamentos y esa parte hay, que incentivar, me llama la atención en estos en el punto 4 que hoy que la compañera Betty presenta la moción, donde hace referencia a la Junta Directiva y que no es ratificada por el Consejo Nacional a tanto tiempo que fue ya la sectorización y quitada y creo que 1 de los puntos iniciales en la conformación de esa Junta directiva. Y nosotros fuimos hace mucho a reunirnos con ellos y yo, los que vivía ahí, si eran esos, los vi poquito, no me parecía que no hay institución como esa de tener tan poquitos directivos. Yo sé, vi, 3, creo que es un punto inicial reactivar esa Junta directiva con gente que vaya a meterle todo el entusiasmo y empezar a ver. Para que luego con nosotros esa Junta Directiva se también se reúna, ahora, de momento, como Betty lo presentó y Teresita también, esa reunión de emergencia y a posterior como esa nueva Junta Directiva y empezar a ver por dónde debe ir, porque indudablemente el cariño que todos le tenemos es institución, nos llama sobremanera a tomar cartas en el asunto.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, dice que realmente el tema de presentar la moción el día de hoy nace de un seguimiento que se le ha venido dando al Comité auxiliar de la Cruz Roja de inicio del año pasado que andábamos en campaña política nos sentamos con ellos para conocer cuál era la situación financiera. El Comité estaban todavía en la sectorización. La sectorización fue una decisión que tomó la gerencia anterior de unificar Comités para poder disminuir el gasto administrativo. En el caso que nos corresponde se unificó el Cantón de Belén, el Comité del Cantón de Belén con el Comité de Flores y se nombró una sola Junta, que ahora se llama Junta administrativa y está conformado por 3 personas, Presidente, Secretario, Tesorero y un Fiscal que así fue como funcionó durante unos 3 años más o menos 4 años. Después de un análisis exhaustivo se dio cuenta, se dieron cuenta que la sectorización no era la mejor solución para el tema financiero de los Comités. Al contrario, pierde mucho el arraigo y la identidad de los cantones porque existen ciertas dudas por parte mucho de los gobiernos locales sobre el manejo de los fondos públicos. Y recientemente, a mediados del año 2024, el Consejo Nacional toma la decisión de revertir la sectorización y cada

Comité vuelve de nuevo a lo que era en sus inicios. A raíz de ahí, la Junta administrativa, que era la del sector, desaparece y hay que nombrar una nueva Junta administrativa para cada Comité. En el nuestro están ahí los miembros presentes, pero todavía no han sido ratificados, la Cruz Roja, Pablo tiene 7 leyes que le dan financiamiento, que son leyes de fondos públicos. Está el del Impuesto rojo, el timbre, la simplificación, tránsito, la Junta de Protección Social de los puestos de Caldera, combustible y las Municipalidades que colaboran. El tema acá es que la distribución de los fondos públicos que entran por las leyes se tiene que dividir entre los 120 comités que hay en el país, a la hora de hacer la división para que sea más justa, se divide entre la población adscrita al Cantón las incidencias, el área de cobertura, los kilómetros cuadrados que tenga el Cantón y el nivel de cumplimiento del PAO, un Cantón como el de Belén, que tiene una población baja en comparación a otros cantones y 12.k2, no tenía administración. No hay cumplimiento del Plan Operativo Anual. Lógicamente el ingreso de los recursos públicos baja, la Cruz Roja a nivel nacional ha perdido 2 licitaciones que el servicio, pero hospitalario con el INS, con la Caja que definitivamente disminuyó los ingresos públicos hacia la institución, como, tal después de analizar todo esto, tuvimos una reunión donde doña Isabel nos acompañó a esa reunión. Y por qué se le motivó a Isabel a participar, porque Isa ha sido una voluntaria de 15 años de estar en el Comité. Isa conoce el Comité de pies a cabeza y sabe cómo funciona perfectamente y me parecía a mí muy prudente que tuviéramos una información de primera mano, porque lo hicimos con el Administrador Regional, porque lamentablemente en el año 2024 la administración del Comité Auxiliar ha sido muy inestable, de hecho, ha habido varios administradores y en los últimos 2 meses del 2024 o 3 meses no, había administrador. Hasta ahora, a principios de este año, que ya se nombró un muchacho como administrador y estar retomando el tema de la Cruz Roja porque conoce sobre la Cruz Roja y está en el proceso de inducción. La idea de hacer la mesa de trabajo, no me quiero adelantar ya, el Administrador Regional nos dio algunos números que realmente nos dejó, muy asustados de la situación administrativa financiera que tiene el Comité, pero yo creo que en Belén existe la voluntad política. Existen liderazgos que uniendo esfuerzos y articulando acciones podemos sacar adelante el Comité. Y por qué es sacarlo adelante, porque es un servicio indispensable en la comunidad. Ya lo resumió don Leo con la frase que dijo, hagamos la sesión de trabajo lo antes posible, que venga el Administrador y nos presente la situación administrativa financiera del Comité, estamos trabajando en la elaboración del proyecto que se va a llamar operatividad del Comité para poder darle financiamiento al Comité, pero sigamos siendo fiscalizadores de los recursos que le demos al Comité, por qué, si algo tuvimos nosotros durante los 10 años que estuvimos ahí, que recibíamos fondo de la Municipalidad, fue que fuimos totalmente fiscalizadores de que los recursos que la Municipalidad le asignarán al Comité fueran invertidos de la mejor forma posible. Y que nunca de ninguna manera se nos escapara un centavo que fuera del Comité de la Cruz Roja, porque la Cruz Roja es una asociación privada que brinda un servicio indispensable en la comunidad, pero nosotros somos la contraparte, somos el socio estratégico más importante que tiene el Comité de la Cruz Roja.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, avala que creo que es que interesante, sin ponernos de acuerdo, todos estábamos preocupados por la atención, pre hospitalaria todos, porque creo que desde la vez pasada con buscamos el eliminar la regionalización. Me reuní, se habló, se propuso. Hoy ya hay un administrador y hoy creo que todos estamos con esta alerta porque sabemos que nadie quiere ver decaer. Esos minutos que son vidas y hoy ahora me mandan

esto, aprobado el proyecto de ley de la Cruz Roja Costarricense. El expediente 23500, fue presentado por Horacio. El texto es ley establece las condiciones y garantías necesarias para el desarrollo de su quehacer humanitario en situaciones, de emergencia, desastre, disturbios interiores, tensiones internas y conflictos armados, así como determinar su relación con el Estado, Instituciones autónomas y semiautónomas descentralizados del Estado, Municipalidades, organismos internacionales y otros sujetos de derecho privado. Y creo que esto es un gran paso. Pero yo creo que sí, eso ya es un paso legislativo, cuando nosotros fue la telefonía yo peleé y le digo y después yo fui también y aquí aprobamos, fuimos puerta por puerta para familias contribuyentes y hoy le digo una cosa sin decir nada, estoy tan preocupada que empecé y a joder, porque esto es una preocupación que yo del 2025 en mi promesa este año yo dije de las cosas que lo primero que voy a hacer es cómo logramos que esa tensión los belemita la tengan como siempre la han tenido. Vea cuando me, llamas Bomberos, me dice, sí hay que reforzar vez qué torta no hay esa o no hay atención. Yo sufro, yo me angustio y creo que hoy es cuando se debe de tomar esa decisión. Esto es una parte en la cual todos, porque somos el Gobierno local 2024-2028, que tenemos que transformar esto, Ana Betty, que estuvo, ella es consciente, ella era la que venía aquí a hacer las presentaciones de la liquidación para ostentar poder dar más recursos. Y aquí se quedó y ahí se lo digo desde que ella salió, es que no volvió, liquidaciones fiscalizadas como se daba, qué pasó, no había cómo generar recursos, darles recursos, porque somos administradores de recursos públicos, si hay una deuda, llámese Cruz Roja, llámese quien sea, no se puede dar más recursos. Hoy, gracias a Dios, no se debe nada, está limpio. Tenemos toda la oportunidad de comprometernos y desde la debilidad, que Ana Betty, dice, tenemos que fiscalizar. Porque así es, debemos ser fiscalizadores de los recursos que se generan si se les generan recursos, si nosotros siempre estamos vigilantes a que se presenten las liquidaciones a las asociaciones, aquí no es la excepción y por eso yo fui una de las más insistentes en que se le diera el recurso. Cruz Roja, Clínica del Dolor y la casa del Adulto Mayor. Señores, todos vamos a utilizarlo, aquí no hay nadie vacunado y tenemos que fortalecer estas instituciones igual, como dijo fiscalizarlas. Pero trabajar dándoles ese apoyo a quienes debilitamos a lo que posiblemente podamos, nosotros necesitamos y si hoy estamos en la misma línea todos, porque todos estamos en la línea de que el 2024 es 2028, vamos a tener que el 2025 se va a dejar claro en garantía los que la atención prehospitalaria se va a dar, que la Cruz Roja nos comprometemos este Gobierno a que van a tenerla, pero también vamos a fiscalizar. Y eso es parte de lo que debe de quedar y así que la mesa de trabajo una vez más quiero estar ser parte porque tenemos que trabajar en equipo. Yo haciendo loco por allá, hoy, gracias a Dios, estamos en el mismo Concejo, todos tenemos el mismo interés, vamos todos para el mismo lado. Aquí no se drena, aquí se tiene que fortalecer para la garantía, en esas 3 de preocupémonos y pongámonos como meta, 2025 que Clínica del Dolor, Cruz Roja y la casa del Adulto Mayor, que tienen un padrino, que vamos a hacer nosotros y vamos a garantizar y velar porque ellos de verdad tengan los recursos y los belemita es el servicio que se merece.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, siente que se me quedaba algo en mi intervención anterior y es el tema de que cuando nosotros tuvimos una reunión no sé si recuerdan compañeras con personas de la Cruz Roja, ellos nos mencionaban, que lo complicaba ha sido de que es más barato contratar para un evento, llámese Emergencias Médicas o cualquier otra ambulancia privada que la Cruz Roja. Sin embargo, lo que las empresas no contemplan es que no cuentan con los mismos aparatos ni con la misma atención

que en la Cruz Roja, da el servicio de Cruz Roja Costarricense. Es más completo que el de las privadas y que en una emergencia, cuando la ambulancia privada. No puede adivinen a quién tienen que llamar a Cruz Roja y Cruz Roja tiene que ir sin que les paguen un 5. Alcaldesa, yo sí solicito y esto que queda en el Acta y en los comentarios es que desde la Municipalidad se haga una concientización al sector privado de este Cantón que hace eventos del porque tienen que contratar a la Cruz Roja Costarricense y no a las ambulancias privada. Con el fin de que ellos se enteren que, hay más baratas, pero, sin embargo, no cuentan con la misma capacidad tecnológica y humana que tiene la Cruz Roja Costarricense. Y además de esto, que en una emergencia que una ambulancia privada no puede atenderlos, debe de llamar a la Cruz Roja y la Cruz Roja tiene que ir sin que le paguen un 5. Eso no es justo y yo creo que esa sensibilización se le tiene que hacer al sector privado de este Cantón y principalmente aquellas personas que hacen eventos masivos para que se brinden ese apoyo a la Cruz Roja Costarricense.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, piensa que estaba el día que yo les decía, una política pública, nosotros podemos aprobar y que de verdad que en Belén se tenga que tomar en primer lugar a la Cruz Roja y eso lo podemos aprobar como Concejo Municipal. Se acuerda que yo se los propuse y ellos dijeron que tenían por política, tal vez y lo puede esclarecer que ellos fueron una política interna, ellos no podían bajar el costo o lo que sea, y yo le decía a ella. Que en esto es parte de buscar de qué manera los podemos fortalecer y nosotros podemos tener una política pública, fortaleciéndolos desde todas las partes que se ven ellos y podemos dar ese servicio y creo que es la parte donde esa mesa de trabajo debemos presentar y valorarlo y ver de qué manera podemos hacer desde esta parte, desde la ayuda, todas las variables en las cuales nosotros podemos, incidir en la toma de decisiones para que ellos se fortalezcan. Esta es una de esas.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, apunta que es para responderle a la Alcaldesa, lógicamente, durante los años que estuve ahí al frente de la Administración de la Cruz Roja que se buscaron muchísimas opciones y estrategias para poder vender el servicio pre hospitalario porque en ese momento fue cuando se empezó a dar el mercado de las empresas privadas que brindan ese servicio. Tuvimos aquí varias reuniones cuando eso estaba el funcionario Gonzalo Zumbado y nos reunimos repetidas ocasiones para ver la posibilidad de que cuando alguna, organización que va a ser un evento masivo en el Cantón requiere dentro de los requisitos contemplar el servicio, pre Hospitalario que se dijera que tenía que ser la Cruz Roja, pero lamentablemente no se puede, porque tiene el requisito es que tenga un servicio pre hospitalario y lógicamente, como institución privada a la Cruz Roja debe participar, igual que participan todas las demás, en eso hay una limitante. Lo que sí en su momento se hizo fue casualmente, fortalecer la estrategia de vender, de ofrecer el servicio prehospitario dando algunos pluses como los que mencionaba Gilbert, la capacidad de respuesta, el anillo de respuesta, que es el primer anillo, el segundo anillo que en un eventual desastre que puede existir en algún evento masivo, la Cruz Roja, fácil fácilmente mueve 50, 100 unidades en menos de 10 minutos. Y eso no tiene la capacidad del servicio privado, porque la Cruz Roja va, trabaja, bajo 7 principios y el principio principal es el principio humanitario, la Cruz Roja tiene una fuerza de respuesta, increíble, pero lamentablemente, en el mercado del servicio pre hospitalario han nacido muchísimas empresas que brindan el servicio mucho más barato, sin importar las

consecuencias de ese servicio, si es reducido o no e inclusive, en su momento nos dimos cuenta hasta que daban el servicio por publicidad, pero ellos saben que la Cruz Roja siempre va a responder por los principios que tienen, todos esos aspectos han sido valorados, pero no nos adelantemos a la sesión de trabajo. Creo que ahí va a haber bastante tiempo para poder retroalimentarnos de todas las cosas que ustedes han expuesto y ahí estarán los funcionarios de la Cruz Roja para abordar todas esas inquietudes.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, afirma que ahora sí hay algo muy importante que quede claro al pueblo es que hoy hasta 2 mociones con un tema muy similar denota el que cuando se trata de la Cruz Roja, este Concejo Municipal está unido y con 4 x 4 para trabajar por ellos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Programar con carácter de urgencia una sesión de trabajo con los miembros del Concejo Municipal y el señor Jeffry Porras Ruiz, Administrador Regional de la Región de Heredia para que nos expongan la situación administrativa - financiera del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Antonio de Belén y valorar la posibilidad de brindar financiamiento en el primer Presupuesto extraordinario municipal del 2025.

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 23. Se conoce el Oficio sin número de Ana Beatriz Villa Cuadra, ana@cbwmarketing.com. En nombre de CBW Marketing y del equipo organizador de TacoFest 2025, es un honor presentarles nuestra propuesta para llevar a cabo este vibrante festival cultural y gastronómico mexicano en San Antonio de Belén los días viernes 31 de enero, de 12 pm a 10 pm, sábado 1 de febrero de 11 am a 10 pm y domingo 2 de febrero de 11 am a las 8 pm de febrero del 2025.

¿Qué es TacoFest?. TacoFest es más que un evento: es una celebración de la cultura, la gastronomía y el arte mexicano, donde el aroma de los tacos se fusiona con la música y las tradiciones que han conquistado corazones alrededor del mundo. Con un formato probado en otras municipalidades de Costa Rica como Desamparados, Santa Ana y Palmares, este festival se convierte en una plataforma para detonar la economía social y colaborativa de las comunidades anfitrionas.

¿Qué ofrecerá TacoFest 2025?

- Restaurantes y bebidas mexicanas: Una selección de 4-6 restaurantes especializados en tacos, además de estaciones de bebidas artesanales como cantaritos y cocteles temáticos.
- Dulces y antojitos tradicionales: Panaderías, postres y delicias mexicanas para todos los gustos.
- Artesanías y entretenimiento: Más de 6 stands de artesanos, desfiles, concursos, música en vivo y actividades culturales como el karaoke ranchero y el festival ranchero.
- Cultura viva: Un espacio único para resaltar las tradiciones de México y Costa Rica, con la participación de artistas locales y nacionales.

Aporte de la Municipalidad. Para garantizar el éxito de este evento, solicitamos su valioso apoyo en:

- Tramitación de permisos y patentes.
- Servicios de agua, electricidad y limpieza.
- Seguridad con la Policía Municipal y la Fuerza Pública.
- Difusión del evento en los medios municipales.
- Coordinación con la Cruz Roja para asistencia en el lugar.

Compromisos del equipo TacoFest

- Logística y producción integral del evento.
- Decoración, diseño publicitario y promoción en medios digitales.
- Participación de artistas, expositores y colaboradores locales.
- Gestión con la Embajada de México para integrar actividades culturales de alto nivel.

TacoFest 2025 no solo será una fiesta para los sentidos, sino una oportunidad para impulsar la economía local, promover el turismo y fortalecer los lazos culturales entre México y Costa Rica.

Por qué Belén. Estamos convencidos de que Belén es el lugar perfecto para esta edición de TacoFest, un evento que atraerá a cientos de visitantes, beneficiando directamente a negocios, emprendedores y la comunidad local. Quedamos a disposición para coordinar cualquier detalle adicional y agradeceríamos enormemente su apoyo para hacer de este sueño una realidad. ¡Hagamos historia juntos en Belén con TacoFest 2025!

Aquí unos links de referencia: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/catrin-as-se-afianzan-en-america-latina/>

<https://www.facebook.com/Katrin-asFest>

<https://www.facebook.com/Katrin-asFest/posts/pfbid02zNLPLEPv4v27111J5bBmR5Y6HGNVkJc5R6CCpuvrqxdCk3sZNZrL5a2i6D1sJ1AI>

La Regidora Suplente Marita Arguedas, cuenta que es en relación a ese tema, ese festival que hay otra nota que habla sobre el mismo, mejor me refiero cuando se presenta la nota, porque tengo una serie de interrogantes al respecto.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, pronuncia que al menos yo no estoy de acuerdo en esto porque a parte que es algo privado en canchas públicas me parece que no, pero yo sí quiero hacerle la consulta. Don Luis Álvarez y los compañeros lo toman y si me dan el permiso de que, conteste si podemos hacer un evento de estos en canchas privadas para no cometer nosotros. Perdón, canchas públicas porque es un evento privado que se está solicitando en cancha pública, me parecería a mi Don Luis que no es lo correcto, al menos yo no estoy de acuerdo por eso. Cuando Tere me consultó y le dije, yo estaría solo por dando recibido el oficio, más no aceptando ni remitiendo a la administración para que no siga ningún proceso porque a mi parecer no es lo correcto.

El Asesor Legal Luis Alvarez, detalla que sí, en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico están las prohibiciones. Se permiten cierto tipo de licencias en infraestructura, no las públicas. No obstante, como la respuesta tiene que ir motivada si se da respuesta sin una explicación. Puede ser apelada por falta de contenido y motivo. Yo les recomendaría a 2 opciones, o que lo trasladaran a la administración para que haga la aclaración y la verificación con un acto fundado o que lo manden a asesoría legal. El problema es que si lo hacemos, simplemente decimos hoy respondemos la gestión, que no al no tener motivo, al no estar explicada, la razón, por un tema de forma se puede impugnar y el recurso podría ser procedente en necesario darle motivo y contenido a ese acuerdo.

ACUERDO 23. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio sin número de Ana Beatriz Villa Cuadra. **SEGUNDO:** Remitir a la Administración para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 24. Se conoce el Oficio AL-CPAAGROP-051-2025 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa, yahaira.orozco@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta Legislativa Exp. 24.716. La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES Expediente N.º 24.716, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 22 de enero 2025, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AL-CPAAGROP-051-2025 de Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación.

ARTÍCULO 25. Se conoce el Oficio UEN-OSEP-GAM-2025-00004 de José Daniel García Rodríguez UEN Optimización de Sistemas Ejecución Proyectos GAM Acueductos y Alcantarillados, josgarcia@aya.go.cr; dbsd@aya.go.cr. Asunto: Respuesta a oficio AMB-C-001-2025 Urgencia de arreglos en calles del Cantón de Belén ante trabajos del Proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable en la zona. De acuerdo con el oficio No. AMB-C-001-2025 sobre la ruptura de las calles para instalación de tubería por la iniciación de los trabajos del proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable que se está realizando en la zona de Belén y ante la preocupación de estos se indica lo siguiente: Efectivamente hemos realizado trabajos que, necesariamente, han provocado la ruptura de las calles, tal y como lo manifestamos previamente ante su despacho y ante el Concejo Municipal. Sin embargo, y debido a la metodología constructiva que se está utilizando, estas rupturas son mínimas en comparación con haber realizado los trabajos por medio de zanja abierta y no con perforación horizontal dirigida, como lo hemos venido haciendo.

Por otra parte, hemos encontrado la presencia de rocas de gran tamaño en algunos tramos del trayecto, lo que impide realizar la perforación horizontal dirigida y nos obliga a abrir zanjas para poder demoler y extraer estas rocas. Debido a esta situación, no se han podido completar los tramos mínimos para realizar las pruebas de presión a la tubería y el consecuente asfaltado de las zonas intervenidas. No obstante, se realizaron asfaltados provisionales en algunas de estas zonas debido al receso durante fin de año que tuvo el contratista. Además de lo anterior, se tuvo el monitoreo necesario para garantizar que las zonas que no quedaron asfaltadas de manera provisional estuvieran en las mejores condiciones y, de ser necesario, que le dieran el mantenimiento correspondiente incluso durante el receso indicado. En relación con el estado final de las calles y de toda la infraestructura afectada, reiteramos nuestro compromiso de que quedarán en óptimas condiciones al finalizar las obras de forma definitiva.

El Regidor Propietario Ulises Araya, comunica que sí, vean aquí, hemos hablado bastante de la preocupación válida que tenemos conforme van a quedar las calles después de que él AyA haciendo estos trabajos tan invasivos en Calle, La Labor y Escobal en el cual y creo que eso es un tema que por supuesto ellos van a tener que responsabilizarse, aquí están diciendo no están diciendo textualmente que van a dar lo mejor de como están, dicen, adecuado, tenemos que supervisar tanto la Alcaldía como este Concejo Municipal. Tenemos que supervisar que AyA, aquí cumpla con esto, pero yo quiero decir un tema que no se ha comentado mucho y que yo creo que también debería ser motivo de estudio por parte de nosotros. Esos trabajos que haciendo el AyA son para bombear muchísima más agua del pozo, Belén 02. Creo que se llama, que es el que está, en Calle La Labor. Yo no sé si ustedes recuerdan este dato, pero el agua que extrae la Municipalidad del acueducto municipal de los acuíferos que están acá en Belén viene siendo algo así como el 10% del total que se extrae, siendo el AyA el otro que extrae casi que un 90% del agua. Cuáles son los estudios que hace el AyA aquí en Belén para ver el estado de los acuíferos, cuáles son los datos técnicos científicos que tiene AyA para determinar si es sostenible la extracción que ellos están haciendo, del agua no los, tienen porque somos nosotros los que estamos haciendo esos estudios. Concretamente, el estudio de balance hídrico que se está realizando y que va por dicha bastante avanzado, nos va a permitir conocer con la mayor certeza y con el ente rector en la materia que es Senara. Cuáles son esas características y esas condiciones en las que están los acuíferos de Belén, el Barva y el Colima Superior, que son de los que se extraen el agua, una vez que tengamos esto y cuando los tengamos nosotros, va a ser súper necesario concientizar de que no solamente la Municipalidad de Belén va a tener que ajustarse las recomendaciones, de lo que arroja en esos estudios, el AyA va a tener que sujetarse a eso. Esas fueron las motivaciones iniciales cuando se propuso aquí en el Concejo Municipal realizar ese estudio de balance de hídrico. Que el AyA y cualquier otro operador de acueducto que extraiga agua en Belén, así como nosotros nos vamos a responsabilizar con el mejor cuidado del agua con las mejores prácticas. También lo tenga que hacer a futuro AyA, porque yo creo que tampoco podemos nosotros y máxime con lo que pasó hace 2-3 años con el Ojo de Agua. No podemos nosotros simplemente sentarnos y ver pasar del lado AyA, haciendo y deshaciendo a su antojo. Aquí en el Cantón de Belén tienen que sujetarse a los mismos cuidados que nosotros como Cantón, vamos a hacer con respecto al agua potable.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, denuncia que la semana pasada, casualmente le hacía la consulta la Alcaldesa de cuál era la coordinación que se estaba sosteniendo con el AyA para agilizar el dejar las calles como estaban. Y, creo que ella accionó porque el oficio que recibimos el día de hoy es en respuesta AMB-01-2025 que envió la Alcaldesa haciendo la solicitud de información. Ellos responden, que la presencia de rocas de gran tamaño en algunos tramos del trayecto, lo que impide realizar la perforación horizontal dirigida y nos obliga a abrir zanjas para poder demoler y extraer esas rocas. Debido a esta situación, no se ha podido completar los tramos mínimos para realizar las pruebas de presión a la tubería y el consecuente asfaltado de las zonas de intervención. Yo, sinceramente, no lo dejaría solo por recibido, las calles son del Cantón, nosotros tenemos una autonomía municipal cedimos para que viniera el AyA y si era las perforaciones que tenía que hacer porque querían llevar más agua al Gran Area Metropolitana, está bien, pero nosotros podemos exigir que AyA, nos dé el plan de acción. Cuánto van a durar y cuándo nos van a dejar las calles como están, porque al final son trabajos de carretera que se hace, que pagamos todos y que venga el AyA haga sus huecos y deje las calles ahí abiertas y dejen ese reguero de piedras por todos lados y que no ha pasado un accidente, porque Dios es muy grande, pero ese montón de piedras que hay ahí. Cualquier persona se resbala, se fractura o lo que sea. Y ahí está el desorden, porque ahí está, yo paso todos los días por ahí, nadie me puede decir que no, porque yo todos los días lo veo, yo creo que nosotros también tenemos que hacer validar nuestra posición como gobierno local y sí están haciendo el trabajo de AyA. Pero díganos en qué fecha van a terminar las perforaciones y en qué fecha nos van a dejar las calles como nosotros las teníamos, porque al final y al cabo es por donde transitamos todos nosotros y porque ellos necesitan hacer ese trabajo. No tenemos que esperar a dormir el sueño de los justos. Ellos también tienen el compromiso de venir y decirnos aquí para tales fechas terminamos y para tal fecha dejamos las calles como las encontramos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio UEN-OSEP-GAM-2025-00004 de José Daniel García Rodríguez UEN Optimización de Sistemas Ejecución Proyectos GAM Acueductos y Alcantarillado. **SEGUNDO:** Remitir a la Administración para dar seguimiento y asegurarse que al terminar el proyecto de Acueductos y Alcantarillados nos dejen la calle como estaba incluso mejor. **TERCERO:** Que se nos brinde un informe inmediato de la fecha de término y el plan de acción, el plan de inversión que van a hacer con el costo y reparación de los daños.

ARTÍCULO 26. Se conoce el Oficio sin número de Ana Beatriz Villa Cuadra CBWmarketing, ana@cbwmarketing.com. Por medio de la presente, de conformidad con la alcaldía y la oficina de gestión cultural de Municipalidad de Belén los cuales apoyan la iniciativa para que el evento Taco Fest Belén 2025, se pueda realizar en el cantón de Belén, los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero del presente año. Con respecto a los permisos, se han tramitado los mismos con apoyo de la oficina de gestión cultural de la municipalidad. Por lo tanto, le solicitamos muy respetuosamente, se tome a consideración la solicitud expresa de venta de licor en la actividad. Es importante indicar que el tipo de venta de licor es de tipo degustativo, del folclor mexicano y que la organización velará por la seguridad de los ciudadanos, contando con seguridad privada y con un plan de seguridad respaldado por Policía Municipal y Fuerza Pública.

ACUERDO 26. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio sin número de Ana Beatriz Villa Cuadra CBWmarketing. **SEGUNDO:** Remitir a la Administración para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 27. Se conoce el Oficio sin número de Héctor Jiménez Acuña Fundación Grupo El Arreo, hector.jimenez@grupociisa.com. Con base al acuerdo 032-2021 procedemos a rendir el siguiente informe de labores ejecutado en la Fundación Grupo El Arreo cédula Jurídica 3006763278. En mi calidad de representante de la Municipalidad de Belén, mi función se centra en velar que las actividades de la Fundación Grupo el Arreo se cumplan a cabalidad. Como son el bienestar integral de los colaboradores de la empresa, en temas de salud, educación y vivienda. Para ello se cuenta con comité y en cada una de las sesiones, se tiene el voto para aprobar los proyectos que se desean ejecutar en el año, de acuerdo con las necesidades de la población atendida, aprobando de forma mancomunada los desembolsos de efectivo de la fundación.

Estado actual de la Fundación Grupo el Arreo:

Lugar donde se realiza la actividad de la Fundación: Las actividades del ente se realizan principalmente en las instalaciones de la empresa en la Ribera de Belén de Heredia, con el alcance a todos los colaboradores de la compañía de acuerdo con los ejes de acción de la Fundación.

Resultados Obtenidos acumulados de la gestión realizada al cierre de diciembre del 2024.

Finanzas: Durante nuestra gestión la Fundación ayudó de manera económica a sus colaboradores de la siguiente manera

Préstamos Financieros: Se les otorga créditos a colaboradores, para que puedan sufragar gastos de deudas, refinanciamientos y educación financiera.

Inversión en Educación: Se contribuye a que el personal de la empresa mediante un programa de estudio con el objetivo que nuestros colaboradores puedan concluir el primer ciclo, segundo o tercer ciclo y finalmente el bachillerato por madurez, de esta forma pueden optar por puestos en la compañía donde puedan crecer profesionalmente.

Inversión en vivienda: Se canaliza la ayuda a través de bonos de vivienda, con el aporte de terrenos financiados por la Fundación, con el objetivo de brindar un techo digno con soluciones de vivienda completas a familias de nuestros colaborados que viven en riesgo social o que no han logrado tener una casa propia como meta de vida. Así mismo la gestión aporta para remodelaciones habitacionales de primera necesidad.

Inversión en Bienestar/Salud: Nuestras acciones se centran en brindar apoyo y contención en temas relacionados a contención emocional a nuestros colaboradores, de forma oportuna, así como acompañamientos de índole de salud física, con el fin de buscar el bienestar integral de la persona.

Se realizan actividades comerciales: La Fundación Grupo El Arreo no lleva a cabo ningún tipo de actividad comercial durante el ejercicio fiscal 2024.

Se reciben Fondos Públicos: En este apartado, La Fundación Grupo El Arreo en los ejercicios de su operación no se ha recibido partida alguna de ninguna institución pública centralizada o autónoma.

Se adjunta una presentación del alcance de las labores acumuladas hasta el año 2024.

El Regidor Propietario Ulises Araya, expone que esto fue producto de un acuerdo de una moción que redactó el compañero Luis Rodríguez, ex compañero de este Concejo Municipal. Para que todas las Fundaciones que tienen representantes del Concejo Municipal puedan dar informes anuales de sus trabajos. Lo digo nada más porque creo que sería prudente, tal vez, Presidenta, en Asuntos de la Presidencia, la próxima semana refrescarle a todas las Fundaciones que hagan el buen trabajo que hace el Arreo al mandarnos este informe de forma responsable. Algunas a veces se les olvida, porque ya paso un tiempo y no estaba más hacerles la recordación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio sin número de Héctor Jiménez Acuña Fundación Grupo El Arreo. **SEGUNDO:** Agradecer el informe brindado.

A las 9:08 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal